

Junio 2005

FUERZAS ARMADAS



PUBLICACION MILITAR ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE COLOMBIA • VOL. LX • EDICION 195

• Edición 195

195

• ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE COLOMBIA

Escuela Superior de Guerra Una historia de 96 años

ISSN 0120-0631

Edición **195**

DIRECCION

Brigadier General Carlos Quiroga Ferreira

SUBDIRECCION

Brigadier General Mario Alberto Rodríguez Martínez

DIRECCION EDITORIAL

Capitán Jhasmin Mora Cuellar

CONSEJO EDITORIAL

Contralmirante Jaime Barrera López
General Álvaro Valencia Tovar
General Fabio Zapata Vargas
Mayor General José Roberto Ibáñez Sánchez
Vicealmirante José Ignacio Rozo Carvajal
Mayor Humberto Aparicio Navia

CIRCULACION

Intendente Naudys Florián Mora

SUSCRIPCIONES

Adriana Suárez Rodríguez

DISEÑO

Director Creativo

Juan Manuel Rojas de la Rosa

Diseñadores

Leonardo García Avila
Patricia Rodríguez

CORRECCION DE ESTILO

Blanca Huertas Acero
Martha Constanza Naranjo

PRODUCCION Y PREPrensa

Legis
Información & Soluciones

CANJE Y SUSCRIPCIONES

Revista Fuerzas Armadas
Carrera 11 No. 102 - 50 Of. 117
Telefax: 620 65 36



La Revista Fuerzas Armadas es el medio de difusión del pensamiento militar y civil sobre aquellos aspectos que de una o de otra forma tienen relación con la Seguridad y la Defensa Nacionales. Las ideas o tesis expuestas son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de los altos mandos militares.

Se permite la reproducción de los artículos dándole el crédito a la Revista Fuerzas Armadas. Carrera 11 No. 102-50. Escuela Superior de Guerra. Oficina 117. Telefax: 620 6536, Teléfono: 620 4066 Extensiones: 221-233, Bogotá, D.C. Colombia, Sur América.

C o n



Editorial

El reto de la Fuerza Pública

Por Jorge Alberto Uribe Echavarría
Ministro de Defensa



Prevencciones y estrategias contra el terrorismo en Chile

Segunda Parte

Por Coronel Patricio Saldaña Ferrada
Ejército de Chile



La batalla de Midway 1942:
ocaso de un imperio

Por Contralmirante
Jaime Barrera López
Jefe Departamento Acción Integral,
Comando General de las Fuerzas Militares

t e n i d o



Cátedra Presidencial

Por Doctor
Alvaro Uribe Vélez
Presidente de la República



Aniversario de la Escuela Superior de Guerra: una historia de 96 años

Por Paola Ladino
Pasante Comunicación Social
Universidad Central



El poder y la fuerza

Por Vicente Torrijos R.
Profesor de ciencia política y relaciones internacionales en la Universidad del Rosario



Historias de guerra: aniversario de combate Old-Baldy – guerra de Corea

Por Coronel (r) Alfredo Forero Parra



La Corte Penal Internacional como herramienta contra la impunidad en Colombia

Por Teniente Coronel
Jorge Iván Monsalve
Docente Escuela Superior de Guerra



Policía Nacional: Programa Departamentos y Municipios Seguros (DMS)

Mayor General
Jorge Daniel Castro Castro
Director General Policía Nacional

Editorial

✦ Por Jorge Alberto Uribe Echavarría
Ministro de Defensa

EL RETO DE LA FUERZA PÚBLICA

Por primera vez Colombia tiene una completa política de seguridad, que involucra y compromete a todas las ramas e instituciones del Estado con un claro objetivo: fortalecer el imperio de la Ley en nuestro territorio, para proteger a todos y cada uno de los ciudadanos.

“En Colombia hemos vivido una falsa civilidad que negaba la autoridad, creando un vacío que permitió un aumento del empoderamiento de las fuerzas irregulares”, afirma el Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Es por eso que uno de los más grandes problemas de nuestro país había sido la ausencia de la autoridad, contrario a lo que regularmente dicen grupos ingeniosos y mal informados. La política de Defensa y Seguridad Democrática comienza con la recuperación del control territorial y se extiende a la protección de la población y el establecimiento del imperio de la Ley, como condiciones para el desarrollo permanente de la democracia y los Derechos Humanos. Nuestro objetivo es fortalecer y garantizar el imperio de la Ley en todo el territorio mediante el ejercicio de la autoridad conferida al Presidente por la gran mayoría de colombianos y así lo hemos venido haciendo desde el inicio del gobierno.

La Política de Defensa y Seguridad Democrática ha producido una reducción tangible de crímenes violentos y de actos de terrorismo. Esta reducción se basa en un principio de cero tolerancia hacia cualquier grupo que amenace con dañar al pueblo, y más importante, la toma de conciencia de que después de años de negociación, desde una posesión de debilidad, la única paz duradera será el resultado de enfrentar al enemigo desde una posición de fortaleza. Estamos protegiendo al pueblo y a sus derechos básicos de libertad y seguridad.

Cuando se enfrentan los grandes retos que Colombia nos impone para recuperar la paz perdida, cabe recordar las brillantes palabras que le regaló a la historia el famoso Almirante de la Armada estadounidense William F. Halsey, en cuyo buque se firmaría la rendición de Japón marcando el final de la Segunda Guerra Mundial. El almirante dijo: “No existen los grandes hombres. Simplemente grandes retos que hombres ordinarios como usted y yo tenemos que enfrentar por la fuerza de las circunstancias”.

Hoy Colombia enfrenta grandes desafíos que, de manera fortuita, ciudadanos colombianos ordinarios estamos encarando con decisión, compromiso y patriotismo. La detestable amenaza del terrorismo y las redes de tráfico internacional de drogas y de armas que la alimentan representa una amenaza, no sólo a la vida del pueblo



colombiano, sino a la posibilidad real de que Colombia se convierta en un líder económico y político en la región. Uno de los compromisos más firmes que tenemos es el de enfrentar a uno de los mayores enemigos de las nuevas generaciones: el terrorismo. Las familias de Madrid, Nueva York, Riyadh y Estambul comparten un trágico vínculo con las familias de Bogotá, Puerto Rico (Meta) y Bojayá. El terrorismo, en cualquiera de sus formas, ya sea religioso, secular o narcotraficante, arroja su manto de muerte en contra de civiles inocentes para doblegar la voluntad de un pueblo libre y legítimo. Esto no lo podemos permitir.

El deseo colectivo de derrotar al terrorismo ha generado nuevos retos para las instituciones democráticas en muchas naciones. Pueblos enteros han llevado a sus gobiernos a vigorizar medidas de seguridad, en ocasiones controversiales, para protegerse de la inestable, pero siempre vigente amenaza terrorista.

Infortunadamente, estas medidas, traen el riesgo de lograr los objetivos de aquellos que cometen estos actos despiadados, es decir, subvertir la democracia, limitar los derechos y crear una cultura de sospechas y miedo. Ese es precisamente el dilema que se plantea Michael Ignatieff, un pensador liberal y defensor acérrimo de los derechos humanos, en su último libro *El menor de los males*; Ignatieff entiende que la derrota del terror requiere del uso de la violencia y la coerción pero advierte de los riesgos que corre un sistema democrático al aplicar este tipo de medidas y hacer del remedio un mal peor que la medicina.

El autor nos recomienda a las democracias, que hagamos uso de los instrumentos que la envisten de autoridad y legitimidad para garantizar el éxito de la lucha contra el terrorismo. Así, las instituciones democráticas y el sistema político, incluyendo a los ciudadanos y las ramas del poder, deben debatir y discutir sobre los instrumentos que van a ser utilizados para protegerse a sí mismos sin afectar al sistema que les garantiza derechos y libertades.

Esto es precisamente lo que ha ocurrido en Colombia. El Estatuto Antiterrorista, por ejemplo, no es un capricho del Ejecutivo ni obra de un solo autor. El Estatuto es una política pública diseñada para garantizar la Seguridad Democrática como bien público esencial y como tal ha sido objeto de escrutinio

público, mediante el debate y el disenso, en todas las ramas del poder. Es, en definitiva, el resultado de un proceso democrático en todas sus formas y esa es la mayor garantía que un incremento en la seguridad no irá jamás en detrimento de la libertad natural con la que cuentan los ciudadanos en una democracia.

Hace varios meses leí con asombro las declaraciones de un sacerdote colombiano dadas a un importante medio impreso de España, para quien nuestra democracia es inexistente. Afortunadamente, este pensamiento refleja la opinión subjetiva de unos pocos y no la indiscutible realidad que vivimos actualmente. La democracia en Colombia no es un simple sistema político donde algunos ciudadanos votan y eligen a sus gobernantes, es un sistema social, un acuerdo común sobre comportamientos, normas y valores que trascienden la esfera legal y penetran todas las instancias de los individuos.

Los pilares fundamentales de este sistema son nuestras instituciones democráticas las cuales han trascendido los vaivenes de la historia para llegar a ser hoy en día un ejemplo de estabilidad y fortaleza dirigido a las democracias de nuestra región.

El Estado colombiano debe actuar ahora con más vehemencia que nunca. Debemos garantizarles a todos los colombianos que su palabra y su voto valen más que la fuerza de mil fusiles y cien kilos de dinamita. El objetivo de la Seguridad Democrática es proteger a todos los ciudadanos del peligro que representa el terrorismo, pero principalmente busca, mediante el ejercicio legítimo de la autoridad, obligar a aquellos que creen que el disparo y la explosión es un argumento, a abandonar sus armas. Aquellos que sigan creyendo que pueden salirse con la suya con amenazas y muerte enfrentarán un destino más fatal cuando la Fuerza Pública los saque de las madrigueras desde las que planean cómo sembrar muerte y desolación en el territorio nacional.

La Fuerza Pública de Colombia tiene aún un largo camino que recorrer pero marcha segura de la mano de la Política de Defensa y Seguridad Democrática. Desde el Ministerio de Defensa con nuestra política de Unión y Cambio, la estamos enrutando hacia la victoria final que no es otra que recuperar la tranquilidad duradera para todos los colombianos. ✎

Cátedra Presidencial

Con ocasión de conmemorarse el nonagésimo sexto aniversario de la Escuela Superior de Guerra, el presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez reafirmó su Política de Seguridad Democrática, y habló sobre la necesidad de vencer las dificultades y de perseverar para lograr el triunfo final.



“No podemos perder ni el sentido de urgencia ni el sentido de paciencia. Esta es una lucha justa y la tenemos que ganar”.

En esta noche acudo con mucho orgullo a la Escuela Superior de Guerra, para cumplir la honrosísima tarea de entregar condecoraciones a unos compatriotas ejemplares en el servicio del restablecimiento de la seguridad y conceder este Honoris Causa a uno de los compatriotas más sobresalientes de todas las épocas: el General Ruiz Novoa.

Al estrechar la mano de cada uno de ellos, sentía esa energía que no nos puede faltar en las horas de las dificultades. Justamente, hay que prepararnos para vencerlas, con la seguridad de que nuestra perseverancia obtendrá finalmente el triunfo que requiere Colombia.

Nosotros no podemos desmayar pensando que todo vendrá más tarde, ni tampoco podemos pensar que lo vamos a conseguir todo de medianoche para el día.

Hay que combinar sentido de urgencia con sentido de paciencia: justamente, lo que enlaza la urgencia con la paciencia es la acción de todas las horas, sin pausa, con gran perseverancia.

Por eso, ningún escenario mejor que este de la Escuela, para hacer llegar a todos los compatriotas nuestro mensaje desde el fondo de nuestros corazones: que, con la ayuda de Dios, nada hará detener a las Fuerzas Militares y de Policía de la Patria en el propósito de restablecer la seguridad que requieren todos los colombianos.

Y esa es una causa justa. Es una causa no sólo legítima sino justa ¿por qué justa? Porque en este país no hay una dictadura que justifique a la luz de algunos conceptos la acción del terrorismo. En este país hay una democracia en democratización.

... Sobre el restablecimiento de la Seguridad

Nuestra seguridad es democrática porque hemos dedicado todos los esfuerzos a proveer con seguridad a todos los ciudadanos, independientemente de su inclinación política, de su grado de acuerdo o de desacuerdo con el Gobierno, de su estatus social, de su pertenencia a un gremio o a los sectores trabajadores.

Esa característica democrática de nuestra sociedad, que ha puesto al Ejército y a la Policía por encima de las circunstancias del Gobierno de turno y que los sitúa dependiendo exclusivamente de la Constitución, esa circunstancia amerita, justifica y le da pleno sentido a esta batalla.

¿Qué dejó el terrorismo en Colombia? Simplemente pobreza. Sencillamente espantó a 4 millones de colombianos al extranjero y produjo este fenómeno de desplazamiento interno: ahuyentó la inversión.

El terrorismo, que se presentó como una salida ideológica para resolver problemas de inequidad en la Patria, ha producido como resultado todo lo contrario: más pobreza, más injusticia, menos posibilidades.

Nuestra democracia, que todos los días se profundiza y en donde constantemente hay más oportunidades y se siente más el imperio de las libertades para que cada quien se exprese como quiera y elija como quiera, honra a Colombia y hace justa esta lucha por la seguridad. Esa democracia donde hemos respetado no sólo a los candidatos de todos los partidos para que en el año 2003, en plena política de Seguridad Democrática, pudieran aspirar con toda la protección de las instituciones armadas de la Nación, es la misma con la que hemos respetado todos sus espacios de gobernabilidad.

No podemos perder ni el sentido de urgencia ni el sentido de paciencia. Esta es una lucha justa y la tenemos que ganar.

Recordemos aquello que decía El Libertador: "Dios da la victoria a los que perseveran". Y esa perseverancia por una lucha justa la podemos asociar con un concepto: esta política es una política sostenible, es una política perdurable en la medida que cumpla con dos elementos como la eficacia y la transparencia.

Y esa eficacia tiene metas de corto plazo, metas parciales y metas finales. Para llegar a la meta final del restablecimiento total de la seguridad en Colombia, de la derrota total del terrorismo, tenemos que ir alimentando el entusiasmo de nuestros compatriotas y el entusiasmo de nuestras Fuerzas Militares y de Policía, con victorias parciales todos los días.

De victoria parcial en victoria parcial, vamos construyendo ese ánimo colectivo de sostenibilidad para llegar a la victoria final.

Y esa sostenibilidad tiene que darse también con transparencia. La eficacia tiene que ir de la mano de la transparencia, porque en un Estado de opinión si no hay transparencia se pierden los efectos de las victorias de las fuerzas institucionales.

La controversia contra las faltas que oscurezcan la transparencia, es una controversia que no deja mirar los avances en eficacia.

En la Patria se debaten muchos temas alrededor de este bello capítulo del propósito de recuperar la Seguridad Democrática. Se debaten a diario en esta democracia vibrante.

No se me escapa que algunos de ustedes tienen inquietudes, preocupaciones. Y por eso, en lugar de prolongar esta intervención esta noche a manera de cátedra magistral y pasiva, quisiera recoger algunas preguntas o comentarios de ustedes, que me parece mucho más útil dada la coyuntura de la Patria en este momento.

Construcción de la credibilidad y la legitimidad

Pregunta. Teniendo en cuenta que la Nación tiene una amenaza terrorista interna y quizás unas amenazas externas ¿se ha considerado convertir la Política de Seguridad Democrática del Presidente de la República en una Política Permanente de Seguridad y Defensa del Estado?

Presidente Uribe. Pienso que no se puede dividir la Política de Seguridad Democrática de la Política de Seguridad y de Defensa del Estado. Deben ser una sola política. Lo que resaltaría de su pregunta es ¿cómo hacerla permanente?

Pero me voy a la primera parte ¿por qué creo que la Política de Seguridad Democrática es la Política de Seguridad y de Defensa del Estado? Porque la política de Seguridad Democrática es la política para proteger al pueblo, para garantizar la seguridad del pueblo. Y la protección del pueblo es la protección del Estado.



Me remonta usted a las teorías de la ciencia positiva del derecho, a Kelsen y a otros tratadistas. Con sus tesis encontramos mucha claridad en el sentido de que es imposible separar el Estado del pueblo. Ese elemento integrante del Estado es inseparable de él. Por eso la Política de Seguridad Democrática, que toma cuerpo en la seguridad del pueblo, es la seguridad del Estado.

Ahora, allí hay unos elementos: las instituciones, por ejemplo. La seguridad en las instituciones depende finalmente de la adhesión popular a esas instituciones. Y en la medida que el pueblo sienta eficacia en la protección que en su favor corresponde, el pueblo es el primero que va a defender y a reclamar que se protejan esas instituciones que le están deparando seguridad y que le están deparando bienestar.

Si usted observa, el Gobierno que presido ha estado permanentemente en contacto con el pueblo, ha sido una administración que llamamos de Estado comunitario. Y el gran esfuerzo ha sido, en ese contacto, construir credibilidad, legitimidad de parte del pueblo colombiano a las instituciones democráticas que nos gobiernan.

Esa legitimidad la conseguimos con la política de seguridad y con todas las acciones que se orienten a la credibilidad. Por supuesto, donde está el ejercicio transparente de la tarea pública, donde reside la necesidad de un buen manejo económico y de un gran avance social.

Cartagena del Chairá, recientemente, fue un escenario donde probamos cómo van de la mano, a pesar de todas nuestras restricciones fiscales, esa política de seguridad y esa política de recuperación de credibilidad a través de acciones sociales.

Y en la medida que esa credibilidad se consolide, entonces se crea también un gran espacio para concitar la solidaridad internacional, a fin de que ayude a proteger ante cualquier amenaza al Estado colombiano.

Entonces se puede apreciar cómo vamos empezando con la prestación del servicio de seguridad al pueblo de manera eficaz. Eso lo vamos acompañando de una tarea de gobierno popular, de Estado comunitario, de ejercicio gubernamental permanente con el pueblo, para fundamentar mejor la credibilidad en las instituciones. En consecuencia, igual se observa cómo eso va garantizando la defensa de las propias instituciones y vamos llegando allí a la defensa del pueblo y de la defensa del pueblo a la defensa de las instituciones. Todo sobre la base de legitimidad. Lo anterior, nos va creando un gran espacio internacional para proteger al Estado colombiano, que es el pueblo colombiano, frente a cualquier amenaza externa.

El tema es cómo hacer permanente esa política. Y la respuesta se da de la misma manera en que se responde a cómo hacerla sostenible. Es así como debe ser. No hay una norma constitucional que obligue a que tiene que ser sostenible. La democracia produce sus resultados.

La gran sostenibilidad, que en los términos de su pregunta es la permanencia, deriva que el pueblo adhiera a esa política. Y la adhesión del pueblo exige que sea una política que trascienda de gobierno a gobierno.

Pregunta General Charry Solano. Pienso que crear comandos conjuntos que no tengan la fuerza necesaria y suficiente para ganar la guerra que les toque es un error. Me parece que está bien el Comando Conjunto del Sur, pero no estoy de acuerdo en que esté bien crear seis comandos conjuntos para desprestigiarlos finalmente, en detrimento de las instituciones.

Presidente Uribe. Bien mi General, para mí es un debate difícil porque la instrucción que he dado es tener total prudencia. Pero no puedo eludir la respuesta. Voy a procurar hacerlo de la manera más franca pero más solidaria.

General, nosotros tenemos que escoger entre el debate bizantino o la voluntad de triunfo.

¿De dónde venimos? Estábamos derrotados. El terrorismo nos tenía derrotados. Las victorias nuestras eran victorias pretéritas. Yo no llevo un recorrido público corto. Mi largo recorrido público en la Patria me llevó a verla todos los días entregándole al terrorismo pedazos del territorio. Nos estábamos quedando con los cantos épicos y con las derrotas. Observamos responsabilidad más de la dirigencia civil, que venía confundiendo la civilidad con la debilidad. Falta de voluntad en la dirigencia civil para derrotar el terrorismo.

Para ganar, para derrotar el terrorismo, tenemos que ser persistentes, pero también tenemos que manejar flexibilidades, especialmente en la táctica.

¿Qué me ha preocupado muchísimo? La coordinación ha sido más teórica que real. Necesitamos en Colombia fortalecer la coordinación entre las diferentes Fuerzas y entre ellas y la Fiscalía. Y la coordinación entre las diferentes Fuerzas, la ciudadanía y la Fiscalía.

He presenciado buenos experimentos. Por ejemplo, la Fuerza de Tarea, donde hay una gran coordinación en Arauca. Me parece que hay allí un experimento bueno que ha logrado una incorporación de la Fiscalía extraordinariamente conveniente.

Respecto a lo del Sur, a lo cual usted se refiere, considero que desde que nos propusimos derrotar este terrorismo, hemos avanzado bastante. Allí ha incidido la cooperación peruana y tenemos bastante derrotado el frente amazónico. Diría que allí no ha habido un fracaso.

Pero hablemos de otros fracasos. Me sorprendió llegar a este Gobierno y encontrar a Bogotá poseída por el terrorismo y al Amazonas poseído por el terrorismo. Esos son fracasos.

Recuerdo que en las primeras semanas del Gobierno me decían: en Bogotá no hay terrorismo. Y dije: pero lo acabo de vivir en esta candidatura. A nosotros casi nos destruyen la sede y a mí casi me matan atentados de las milicias Antonio Nariño que aquí se desconocían y no se les enfrentaba.

Lo que vivimos el 7 de agosto de 2002 lo tomamos sin asombro. Pero esa cantidad de muertos y de heridos en un atentado contra la posesión presidencial ¿qué quiere decir? Estábamos bastante derrotados.

En mi primera visita al Amazonas pensé que el frente amazónico era una charla ¿cuál charla? Estaba dominando la región.

En la Costa norte colombiana ¿qué vimos? Recuerdo que llegué antes de las 6 de la mañana del 8 de agosto de 2002, a cumplir la palabra empeñada: que ese día empezábamos en Valledupar la recuperación para las instituciones de las carreteras del Caribe.

¿Qué había allí? La guerrilla como Pedro por su casa, unas autodefensas ilegales cuidando unas fincas y el Estado desaparecido. El Estado acudía al Cesar a tomar whisky en época del festival. Y las Fuerzas Militares bastante frenadas en su acción.

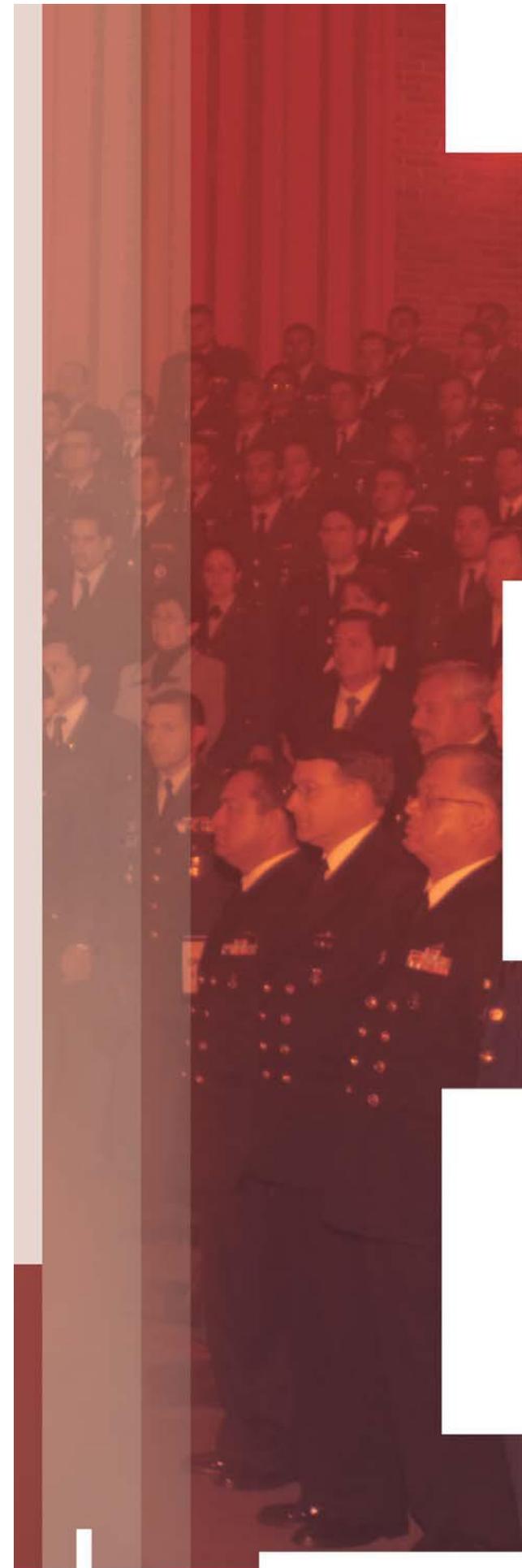
Empezamos esa tarea y a partir de allí considerar no solamente el Perijá, la Sierra Nevada, la línea de costa, las carreteras y temas como los Montes de María.

Muchos analistas dicen 'qué tristeza' Colombia no fue capaz de derrotar a las Farc en los Montes de María. La falta de capacidad institucional para derrotar a esos bandidos abrió el espacio para que llegaran otros bandidos: los mal llamados paramilitares. Veíamos una Armada aparentemente fuerte en Cartagena, pero sin victoria en los Montes de María.

Entonces emprender esa tarea de ser eficaces ha sido bastante difícil. En ese camino recorrido todos los días encontramos la necesidad de más coordinación. De hecho, se crearon unas brigadas de la Armada: allí entró una a los Montes de María, pero no era suficiente, tenía que entrar también el Ejército, la aviación.

Hemos vinculado en la Policía a más de 170 municipios del país, a 116 corregimientos, 95 inspecciones y se ha fortalecido bastante esa presencia allá en el Caribe.

Todo nos hizo pensar que se necesitaba una gran coordinación, porque allá estábamos derrotados también y continuamos con muchos problemas por el narcotráfico en San Andrés y Providencia pero derrotados por el narcotráfico en la isla.



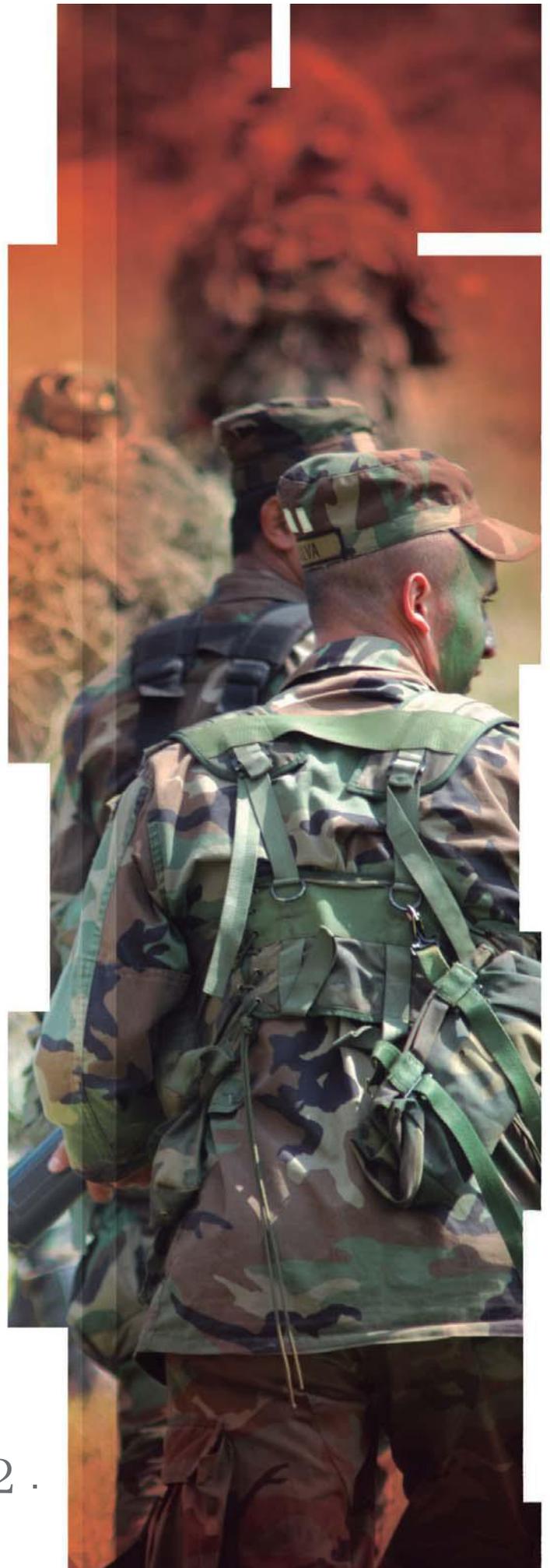
Primero, se ha registrado allí un gran crecimiento de las Fuerzas. Segundo, se han presenciado éxitos pese a que faltan muchos. Y tercero, se necesita esta coordinación y esa coordinación individualiza responsabilidades. Es que, en momentos de grandes desafíos como los que tiene la Patria ahora, hay que individualizar responsabilidades.

Esta mañana, a raíz de la carta de los Obispos del Chocó, llamé al señor Ministro de Defensa, Jorge Alberto Uribe. No pude hablar con el General Carlos Alberto Ospina, Comandante de las Fuerzas Militares pues no estaba al alcance del teléfono y tomé la decisión de individualizar responsabilidades. Dije: no voy a salir con la respuesta de rutina de Colombia. Vamos a nombrar una comisión y a ordenar una investigación.

Nada. Radicamos, en cabeza del señor General Freddy Padilla de León, la responsabilidad de ir al Chocó y a las áreas circunvecinas a examinar esa denuncia y a ver qué es lo que está pasando allí, donde nos dicen: ha mejorado el río Atrato, pero a 15 minutos de Bojayá hay un retén de los mal llamados paramilitares, y a un ladito una acción muy agresiva de la guerrilla.

Deben individualizarse las responsabilidades y creo que estos comandos ayudan mucho. Ahora, no creo que haya que mirarlos como instituciones permanentes. Estos procesos son evolutivos, General. Y en estos procesos hay que tener firmeza en el objetivo, firmeza en la transparencia, toda la voluntad política para la eficacia, pero también ductilidad para ir ajustando el organigrama y la manera de operar ¡Espíritu permeable al cambio!

Creo que ese esfuerzo de crecimiento de la presencia institucional, por ejemplo en el Caribe, se complementa bien con la asignación de responsabilidades individuales. No para el fracaso ¡No! Usted asocia los Comandos Conjuntos con la poca disponibilidad logística y el fracaso inexorable, cuando hemos aumentado tremendamente la logística.



“La eficacia tiene que ir de la mano de la transparencia, porque en un Estado de opinión si no hay transparencia se pierden los efectos de las victorias de las fuerzas institucionales”.

Es que en este Gobierno, para no hablar sino de hombres, hemos incorporado cerca de 95 mil personas a todas las Fuerzas y hemos aumentado enormemente la presencia y existe toda la voluntad política que nos ha faltado en muchos años de la historia de Colombia. O sea que aquí lo inexorable es la victoria. No la derrota.

Creo en esas coordinaciones. Además, no se han improvisado ni impuesto; se discutieron durante largo rato. Asistí el 24 de diciembre de 2004 al lanzamiento del Comando en Santa Marta y encontré muy buena disposición de todas las Fuerzas.

No sé qué tendrá previsto el General Ospina para el Suroccidente, pero lo que allí necesitamos es más coordinación en esa área del Cauca y de Nariño.

Una de las cosas que me dan tristeza es que no hayamos podido esclarecer rápidamente Guaitarilla y la falta de coordinación sumada al celo, fue un obstáculo.

Que bueno hubiera sido que, en lugar de tener que someternos a todas las pesquisas, a todas las investigaciones, a las pocas horas de ese insuceso de Guaitarilla le hubiéramos podido decir la verdad al país. Y no se pudo.

Mi recomendación a las Fuerzas es: cuando tengamos una dificultad, inmediatamente confesemos a la opinión pública y a los organismos de control. No nos expongamos a que nos tengan que mandar grupos de investigación periodística que nos saquen la verdad con ganzúa, ni a que cinco o seis años después aparezcan unas sentencias en la Justicia Penal Militar o en la justicia ordinaria. Hasta para eso, que es tan importante para legitimar esta acción, hace falta coordinación.

Entiendo los Comandos simplemente como una figura, una categoría de coordinación. No necesariamente como una categoría permanente. En eso hay que tener flexibilidad y hay que ganar esta batalla.

Una de las preocupaciones, General, en mi examen de la historia de Colombia en estas cuatro décadas de terrorismo, es que hemos tenido mucho discurso de gloria y finalmente poco resultado de victoria. Y lo que necesitamos ahora es derrotar este terrorismo. Ahí hay que seguir examinando cuáles son los mejores instrumentos de coordinación.

Recuerdo que, bellamente, el General Uribe, que tanto contribuyó a la creación de esta escuela decía que “cada mañana hay que tocar la diana”, pasar revista a las ideas que venimos profesando, dar de baja a aquellas que consideremos inútiles y obsoletas y sustituirlas por otras más fuertes y robustas. Las Fuerzas tienen que vivir en ese proceso dialéctico de mejoramiento continuo.

Ahora bien, soy amigo de la comunicación aun en el sector donde es más difícil la comunicación que es en las Fuerzas por su estructura jerárquica. Pero la comunicación no puede llevar a debates que frustren acciones. Hay que escoger ¿nos quedamos teorizando en las oficinas de Bogotá o le ganamos la batalla al terrorismo?

Para la presencia de oficiales, suboficiales, de la alta oficialidad en todas las regiones donde hay que derrotar el terrorismo, lo que se está haciendo es optimizar la ayuda. Mientras más estemos en el campo de batalla y menos en las oficinas de Bogotá, cuánto mejor. Y estas estructuras ayudan a estar allí en los campos e individualizan responsabilidades.

De otro lado ¿qué queremos nosotros, General? ¿Individualizar responsabilidades de desastres? No. Individualizar responsabilidades de victorias.

Decía el sábado en el Cauca, que nuestra acción militar no puede ser de sostenibilidad ni de apaciguamiento sino de definición. En eso estamos. Hay que pensarlo ¡Necesitamos acciones contundentes de definición! Nosotros, por ejemplo, no podemos dejar que 700 bandidos sigan acabando con una zona de Colombia como los Montes de María, y que la Fuerza Pública sea motivo de burla.

Le decía esta mañana a nuestro Comandante de la Brigada de Urabá: allá tenemos la mayor responsabilidad que es demostrarle a este país que somos capaces de dar la seguridad en esta zona. Nosotros, las Fuerzas institucionales, que no necesitan a los mal llamados paramilitares. Pero necesitamos mucha eficacia.

Creo que hay que demostrar hoy más eficacia que debate retórico. No obstante, General, estaremos atentos a corregir errores. Si estas definiciones demuestran que no son buenas o que hay que ir haciendo ajustes dentro del esquema general de coordinación, introducimos los correctivos. Aquí no puede haber posiciones dogmáticas.

En otras partes no pudimos solitos. Nosotros lo que queremos es ganarla en todas partes, General ¡Eso sí! nos gusta ganarla en todas partes.

Excúseme esa discrepancia pero es con toda la solidaridad. Hemos tenido que intensificar el ritmo de trabajo para poder ganar y lo vamos a intensificar más.

La verdad es que no seamos nostálgicos. No seamos nostálgicos para cambiar cuando debamos cambiar. Reconozcamos que nos tenían derrotados y lo que estamos es bregando por sacudirnos esa plaga de encima. Tuvimos muy bella teoría muchos años pero el terrorismo avanzaba y avanzaba.

Si estos instrumentos no muestran su utilidad, los vamos ajustando. Eso sí, lo que no se puede poner en duda es la teoría de la coordinación y no se puede poner en duda la teoría de la individualización de responsabilidades. Pero necesitamos más victorias en el campo y menos debate retórico en Bogotá.

El desarme y la desmovilización: puertos de llegada

Pregunta. Voy a cambiar un poquito de tema y regresarme al tema de la Seguridad Democrática. Creo que es una preocupación general en el país, en estos momentos, que un eventual cambio de gobierno signifique un reverso en la Política de Seguridad y Defensa Nacional. Quisiera sugerirle esta noche, señor Presidente: hay un instrumento que ha funcionado en otros países, que se llama El Libro Blanco de la Defensa y Seguridad Nacional. Usted dice que nuestro país es una democracia en construcción que se fortalece día a día. Por lo que he leído y visto de este proceso, me ha parecido un rico proceso de fortalecimiento de la democracia en los países donde se ha hecho. Hay un principio constitucional que es la participación. Se convoca a toda la sociedad para que participe, se interese por un tema estratégico del Estado, como lo es la Defensa y la Seguridad Nacional. Este ejercicio creo que contribuiría a acercar a la sociedad, a las instituciones políticas y a nuestras Fuerzas Militares en la construcción de una Política de Seguridad y Defensa que tenga continuidad en el tiempo.



Creo que en cabeza suya, señor Presidente, el país tiene la oportunidad de construir políticas públicas de largo plazo, que se constituyan en políticas de Estado y que no estén sujetas a los vaivenes de la coyuntura.

Presidente Uribe. Jurídicamente no se puede imponer. Por ejemplo, le voy a dar un símil: nosotros creemos que para derrotar la pobreza Colombia necesita unas políticas de largo plazo. Bien, para que el país sea competitivo y se construya lo que se denomina la agenda interna de competitividad -uno de cuyos capítulos es todo el desarrollo de infraestructura- se necesita una visión de largo plazo. Pero no la podemos imponer.

En la actualidad ¿qué estamos haciendo al respecto? Estamos construyendo un documento llamado Colombia Segundo Centenario, una visión de país al 2019, en el 7 de agosto, cuando cumpliremos doscientos años de la Batalla de Boyacá, con unas metas parciales al 20 de julio de 2010.

Eso no lo podemos imponer ¿qué vamos a hacer? Discutirlo con toda la sociedad colombiana. Si eso se aclimata en el espíritu de los colombianos, es muy posible que les exijan a los gobiernos que no haya saltos bruscos entre plan y plan cuatrienal de desarrollo, sino que haya unos elementos vinculantes, que garanticen políticas de largo plazo.

Analógicamente, ocurre lo mismo con seguridad. Si esta tarea de seguridad se aclimata en el corazón de los colombianos, los ciudadanos se la van a demandar a los gobiernos. Por eso lo más importante en un Estado de opinión es conseguir la continuidad de esas políticas y

en mi concepto, esa legitimidad depende de muchos factores. Destaco dos: eficacia y transparencia. Y les recuerdo que la eficacia tiene una gran meta de largo plazo, pero hay que estimularla con victorias parciales todos los días.

Pregunta. Cabe aquí recordar una sentencia del célebre ministro inglés: "de derrota en derrota hasta la victoria final". Y segundo, con frecuencia escucho en sus disertaciones, y hoy más aún, que usted pronuncia tres palabras y una de ellas es conflicto, la otra es violencia y la otra es terrorismo. Ello me trae a la memoria la sentencia de un célebre pensador cuyo nombre se me escapa: "conflicto sí, violencia no". ¿Qué nos dice, señor Presidente?

Presidente Uribe. Deliberadamente hoy no he mencionado conflicto porque yo lo niego ¿por qué lo niego? Colombia tiene un problema social muy grave.

Estudié en la universidad pública, fui disidente frente a las tendencias del movimiento estudiantil de la época, y para ser disidente tuve que estudiar más que ellos lo que a ellos les gustaba. Yo, que estudié tanto a Mao Tse Tung para combatirlo, ahora recibí el Honoris Causa de la Universidad de Beijing. Vivir para ver. Y estudié con todo respeto.



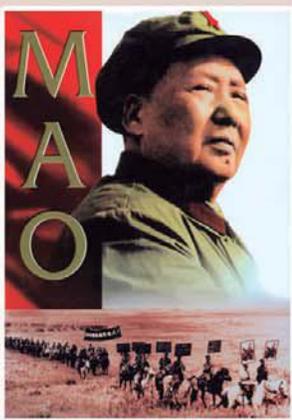
Observé una situación: a China, sin conocerla, la estudié hace muchos años -reconociéndole a Mao Tse-Tung sus bases filosóficas bien importantes que ayudaron a distinguir a este país de otras sociedades comunistas- escuchó siempre hablar a su líder de la teoría de la evolución. Pues bien, resuelta una contradicción hay que emprender la búsqueda de la solución siguiente.

Por comparación, he creído que Colombia tiene dos realidades: un lamentable 52 por ciento en la pobreza que hay que sacar adelante y, un 48 por ciento que vive en un modelo social que no nos puede avergonzar ante nadie, un modelo social presentable en cualquier parte del mundo.

Y me he preguntado ¿quién es el responsable de ese 52 por ciento de pobreza? ¿El 48 por ciento restante? Entonces para responderme digo ¿las empresas privadas tienen suficientes cargas de seguridad social en Colombia? ¿tienen suficientes cargas fiscales?

Muchas están abrumadas. Aquí la empresa privada sería socialmente de inmensa responsabilidad. Yo no le imputo la tragedia del 52 por ciento al otro 48 por ciento. Se la imputo a varios factores: el más importante, el terrorismo.

“Para ganar, para derrotar el terrorismo, tenemos que ser persistentes, pero también tenemos que manejar flexibilidades, especialmente en la táctica”.



Entonces uno no puede involucrar un problema social para darle legitimidad a la causa. El problema social es esa pobreza y una causa muy eficiente es el terrorismo. Yo no puedo invocar la pobreza para decir que hay un conflicto armado. Porque ese conflicto armado sería como legitimar ese terrorismo, que es la causa de esa pobreza.

De otra parte, esos grupos violentos en alguna forma se legitiman desde la política de Aristóteles -que esta noche me la recordaban José Obdulio Gaviria y Gina Parodi- por las tiranías. Aquí no las hay. Observen las elecciones del 2003, el referendo. El Presidente de la República hoy se tiene que someter a cualquier clase de debates sin privilegios de televisión ni de prensa. Aquí no hay tiranía.

Me he procurado respetar no solamente a los candidatos de todos los partidos, sino a sus espacios de gobernabilidad. He manejado con toda la delicadeza la relación con todos los alcaldes y con todos los gobernadores para construir Patria y para proceder con una conducta que ayude a enaltecer esta democracia.

Aquí no hay tiranía. Frente a una democracia no se puede legitimar ninguna acción armada. Entonces, es por eso que he negado el conflicto.

Que tenemos un problema social muy hondo, sí. Que lo tenemos que superar, sí. Pero eso no nos puede servir para darle la categoría de conflicto a la amenaza terrorista.

Y muchos preguntan: bueno, pero si usted los define terroristas ¿cómo se negocia con ellos? Por eso se les exige el cese de hostilidades, que es el problema que hemos tenido con el ELN.

Yo me reúno con Felipe Torres cuando sale de la cárcel en un hotel de Medellín. Me dice ¿cuál es la propuesta suya, Presidente? Le dije: muy clara, acepten el cese de hostilidades. No se tienen que desarmar, no se tienen que desmovilizar y empezamos el proceso de negociación. El desarme y la desmovilización se aplazan, son puertos de llegada.

Y él me dice: eh, nos matan. Dije no. Las Fuerzas Militares y de Policía de Colombia son combatientes, yo soy combatiente, pero no somos tramposos ni vamos a proceder a la mansalva. En un cese de hostilidades no vamos a operar contra ustedes.

Llego a México y me hacen unas preguntas en público sobre la materia, delante del presidente Fox. Y después me dicen ¿entonces lo que usted dice podría tener garantías? y digo: pónganle los que quieran. Al buen pagador no le pesan las prendas ¿el Gobierno de México? magnífico. Si es el Gobierno de México, aquí está el embajador con toda la buena voluntad a ayudar de facilitador.

Y el doctor Luis Carlos Restrepo con el embajador delegado especialmente por México, se ponen en la tarea de buscar textos para darle gusto en el texto al ELN.

Finalmente, no aceptaron porque el Gobierno no les aceptaba que excluyeran el secuestro ¿usted se imagina donde aceptemos empezar un diálogo habiendo hecho la previa concesión de que pueden continuar secuestrando? Ese sería el peor de los mundos.

Entonces a nosotros nos hacen una pregunta, y a mí me la hacen ¿usted por qué los llama terroristas y abre la posibilidad de negociar con ellos? Por eso se exige, para hacer compatible la posibilidad de negociar con ellos con el calificativo que creo justo y jurídico de "terroristas", se exige el cese de hostilidades.

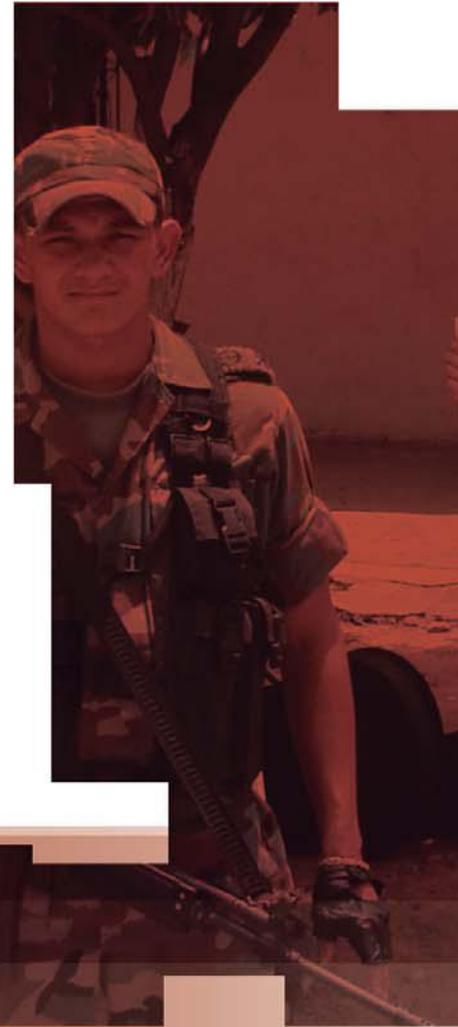


Se observan entonces unos temas bien bonitos que quiero mencionarlos aquí para estimular en ustedes el espíritu de estudio de la Escuela. Los europeos no le dan el alcance de delito político a acción armada alguna: la denominan terrorismo. Aquí los delitos políticos conllevan acción armada. En Europa no.

Me he preguntado ¿por qué allá es terrorismo la simple amenaza del uso de fuerza? La razón es que tienen una democracia profunda y que la defensa elemental de esa democracia debe ser impedir que alguien atente contra ella apoyado en armas.

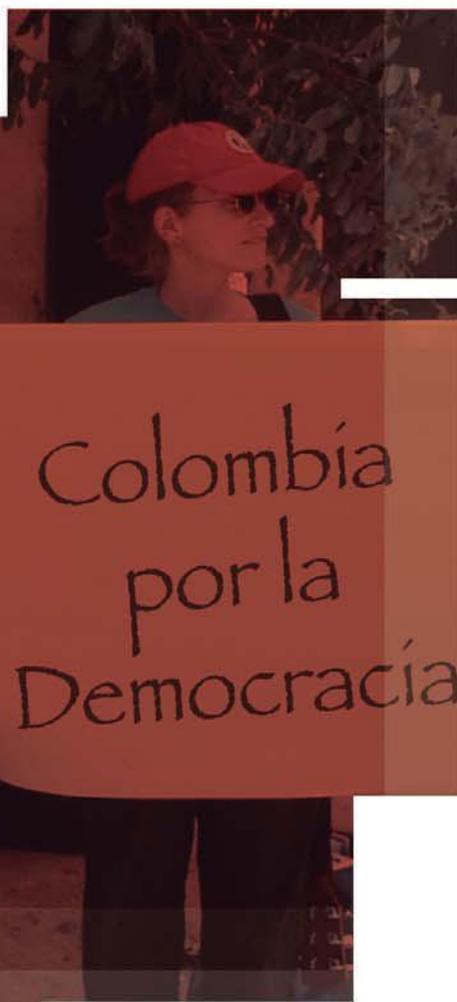
Prácticamente, en esas democracias europeas hoy no hay delito político. Porque lo que es para nosotros delito político allá es terrorismo. Y el único delito político que cabría hoy es el delito de opinión y las democracias no pueden consagrar el delito de opinión o de conciencia como delito político, porque no es delito.

Voy creyendo que, en la medida que esta democracia se profundice, no solamente debemos hacer una gran tarea persuasiva para decir “aquí hay un problema social pero no un conflicto armado con los terroristas sino una amenaza terrorista” y también para afirmar en Colombia no debe haber delitos políticos porque las democracias no pueden permitir acciones armadas contra el Estado, en nombre así sea de ideales políticos, y porque tampoco las democracias pueden tipificar como delito el disenso o las expresiones de la conciencia.



Pregunta. Usted decía que el pueblo legitimaba las políticas de los gobiernos cuando las instituciones daban resultados positivos. Pero no siempre es así. Vemos que el referendo no nos lo aprobaron ¿cuál es la estrategia del Gobierno para lograr que esta Política de Seguridad y Defensa se convierta en una Política de Estado y no de gobierno? y ¿cuál es la estrategia para su sostenibilidad en el tiempo y los recursos, que particularmente creo que es a lo que se debe el éxito final de la política de su actual Gobierno?

Presidente Uribe. Le voy a hacer una aclaración sobre el referendo. Primero, si usted me pusiera a hacer la crítica -y fui el proponente-cometimos el error de haberlo hecho muy abultado. Debieron formularse pocos puntos. Segundo, fue un ejercicio de seriedad política, una gran pedagogía en un pueblo pobre y el referendo no tenía una sola



“Cuando pienso en el futuro de la Fuerza Pública, en una Colombia en paz, la avizoro como una Fuerza Pública bastante dedicada a la investigación”.

propuesta populista. Y tenía temas muy duros, como la reducción del Congreso, la congelación de los salarios públicos, la eliminación de los privilegios pensionales, temas muy duros. Sin embargo, obtuvo esa gran cantidad de votos.

A mí los politólogos me reclaman que no hubiera cobrado como una victoria esa gran cantidad de votos a favor. En algunos puntos hubo más votos por el referendo que los registrados por el Presidente de la República. Y ya llevábamos catorce meses de Gobierno, ya teníamos desgaste.

Y hubo elementos. Se aprobó solamente el primer punto. Yo discutía esta tarde con el Consejo Electoral ¿Saben que no dejó aprobar el referendo? Que para definir el censo electoral no se descontaron las cédulas de los muertos. La Registradora no quiso descontar las cédulas de las Fuerzas Militares y de Policía, que no podía votar. Afirmó que las Fuerzas Militares y de Policía no habían presentado oportunamente el listado de sus integrantes para poder descargarlos. Y en el Ministerio me dieron la información a mí que sí lo habían hecho, y oportunamente.

Creo que eso no fue una derrota. Nunca lo reclamé como una victoria. Creo que fue un bello ejercicio de pedagogía y de acreditación democrática.

Recuerde usted: predicar abstención en estos países no es ninguna proeza; recuerde igualmente las garantías que tuvieron opositores y abstencionistas. Legitimar las políticas no es fácil, pero es más difícil cuando las políticas no dan resultado.

Yo tengo fe que, con un gran esfuerzo, con un creciente esfuerzo de todos, legitimamos esta política.

Ahora, hay que estar haciendo ajustes todos los días y haciendo mayores esfuerzos todos los días, asimismo, con un gran compromiso no de sostener el problema con los terroristas, sino de definirlo. Por eso le he dicho muy respetuosamente a todos los integrantes de las Fuerzas, y lo repito esta noche aquí, que meditemos, que estamos en una etapa de definiciones.

Haciendo esfuerzos transparentes y eficaces, todos, vamos legitimando estas políticas. La batalla democrática es muy difícil, pero con buenos resultados se hace más llevadera.

Una Fuerza Pública para la investigación

Pregunta. Aprovechando la oportunidad de tenerlo aquí al frente y reconociendo que está trabajando tan duro al igual que los comandantes aquí presentes, con un General que fue Ministro de Defensa y gran personaje nuestro a quien atacaron mucho los jefes de mi época y sus subalternos, cabría reflexionar sobre la realidad de que en este país se nos va debilitando la creencia o credibilidad ya que no creemos en nadie y de repente, todo el mundo es malo. El bueno es el del futuro.

Pues bien, mejores comandantes de los que están aquí sentados no hay, son extraordinariamente sacrificados y buenos, empezando por usted y su ministro que tampoco descansa. Diría que tenemos esta oportunidad, hemos creado esos Comandos, esperemos a ver qué va a pasar. Seguramente, nos va a obligar a fortalecernos logísticamente y a buscar la forma de distribuir mejor los medios.

Recordemos que fue Cicerón quien escribió Las Catilinas. Esas Catilinas fueron cartas para Catalina y Lucio cuando se estaba destruyendo a Roma. Estamos en la misma etapa hoy, fortaleciéndonos, creyendo en estos jefes que están al frente, apoyándolos, estimulándolos y empezando por el Presidente y por el ministro que tenemos hoy día. De manera que llamaría, a que nos unamos y apoyemos a los jefes porque mañana estarán otros y tenemos que creer en ellos pues de lo contrario nos vamos a destruir.

A mí me impresionó mucho ahora cuando le di la mano y le referí unas palabras al General Ruiz Novoa. Ahí sentí un compromiso mayor con esta Patria. El General Ospina es un batallador de todas las horas. Cuando no lo encuentro es porque está en zonas donde no entra ese celular, lo mismo que el General Castellanos.

Recuerdo que me estaba desembarcando de ese viaje a China y empezaba ese problema allá en Toribío. Igualmente, recuerdo al General Castro aterrizando en medio del fuego del terrorismo.

Creo que hay que exaltarlos a todos. Los que han salido lo han hecho por razones de buen servicio. Ni un adjetivo negativo a ellos. Solamente gratitud por sus servicios a la Patria. El silencio del Gobierno en esa materia ha sido elocuente y hay que mantenerlo pues aquí hay un problema de instituciones y de noción de servicio público que va más allá de las personas. Por todos ellos siento profundo respeto. Los exalto y los valoro.

Le pedí, por ejemplo, al General Carreño, que me recibiera la Cruz de Boyacá y se la impuse. Una cosa son las necesidades de servicio y otra cosa es la valoración de los servicios y de los ciudadanos que los prestan.

Uno tiene que tomar decisiones por necesidades del servicio y eso no implica que no reconozca los servicios que han prestado ciudadanos tan eminentes como nuestros generales.

de la cárcel a los sicarios, a los verdugos, para que vuelvan a la selva a seguir maltratando a los soldados y policías de la Patria y a la población civil.

Yo mido todo eso en función de darle toda la motivación y todo el apoyo posible a esta abnegada tarea de la Fuerza.

La Política de Seguridad Democrática la queremos mucho porque le puede devolver a este país la posibilidad de que las nuevas generaciones vivan felices en Colombia. Mi generación no ha tenido un día completo de paz.

Creo que a ustedes, distinguidos generales en uso de buen retiro, no les tocó en su abnegada carrera un día de tranquilidad, como le toca a muchos ejércitos del mundo hoy. A ustedes no les tocó un día de tranquilidad.

¿Qué queremos para las nuevas generaciones? Que puedan vivir felices y tranquilas en este país. Que bueno que a este país llegara un momento de calma que tuviera unas Fuerzas Públicas más precisadas por la investigación que por la operación cotidiana. Cuando pienso en el futuro de la Fuerza Pública, en una Colombia en paz, la avizoro como una Fuerza Pública bastante dedicada a la investigación.

Pero esta discusión sobre los Comandos la recibo solidariamente y la doy solidariamente. Así como no puede tener reversa la firmeza para derrotar el terrorismo, todas las definiciones tácticas deben tener revisión. Estén tranquilos, apreciados generales, que lo que queremos aquí es ganarle a esta amenaza terrorista para el bien de Colombia.

Muchas felicitaciones a todos. Mil gracias por sus esfuerzos por la Patria. Y muchas felicitaciones, general Quiroga, en este nuevo aniversario de la Escuela. ✈

Ahora, la política de Seguridad Democrática en este Gobierno no tiene debilitamiento en la voluntad. Y no tengo sino gratitud con las Fuerzas Militares y de Policía, con las Fuerzas Armadas de la Nación por su abnegación y su sacrificio.

Es que otra cosa es ir a ver el Batallón de Sanidad, para presenciar uno el sacrificio de las Fuerzas institucionales de la Patria, tema que hay que mirarlo cuando tanto me presionan por el acuerdo humanitario. Es que he contestado en muchas partes que una de las condiciones es que los guerrilleros que lleguen a salir de la cárcel no puedan volver a delinquir.

Entonces he dicho: póngase alguno de ustedes -de los que me piden ese acuerdo humanitario, sin esa cláusula en el plan de un soldado de la Patria en la selva, sabiendo que tiene unos compañeros en el Batallón de Sanidad, mutilados por las minas antipersonales y que el Gobierno Nacional, que le exige ese sacrificio a la Fuerza, va a sacar



Aniversario de la Escuela Superior de Guerra

Una historia



La Escuela Superior de Guerra, claustro sagrado del deber y del patriotismo donde ilustres hombres con su liderazgo y talento han trascendido y enaltecido la dimensión de las Fuerzas Militares, cumple 96 años de honrosa historia.

Al conmemorarse el nonagésimo sexto aniversario de su creación, el recuerdo inmortaliza los hechos trascendentales que han perfilado el progreso del primer centro del pensamiento estratégico al servicio de Colombia. Hoy, la Escuela Superior de Guerra, se proyecta como un instituto militar con tecnología avanzada, que despliega óptimos recursos en seguridad y defensa, y acorde con las necesidades de la Patria, permanece en constante evolución para afrontar los retos del siglo XXI.

de 96 años

• Por Paola Ladino
Pasante Comunicación Social Universidad Central

El calendario del progreso

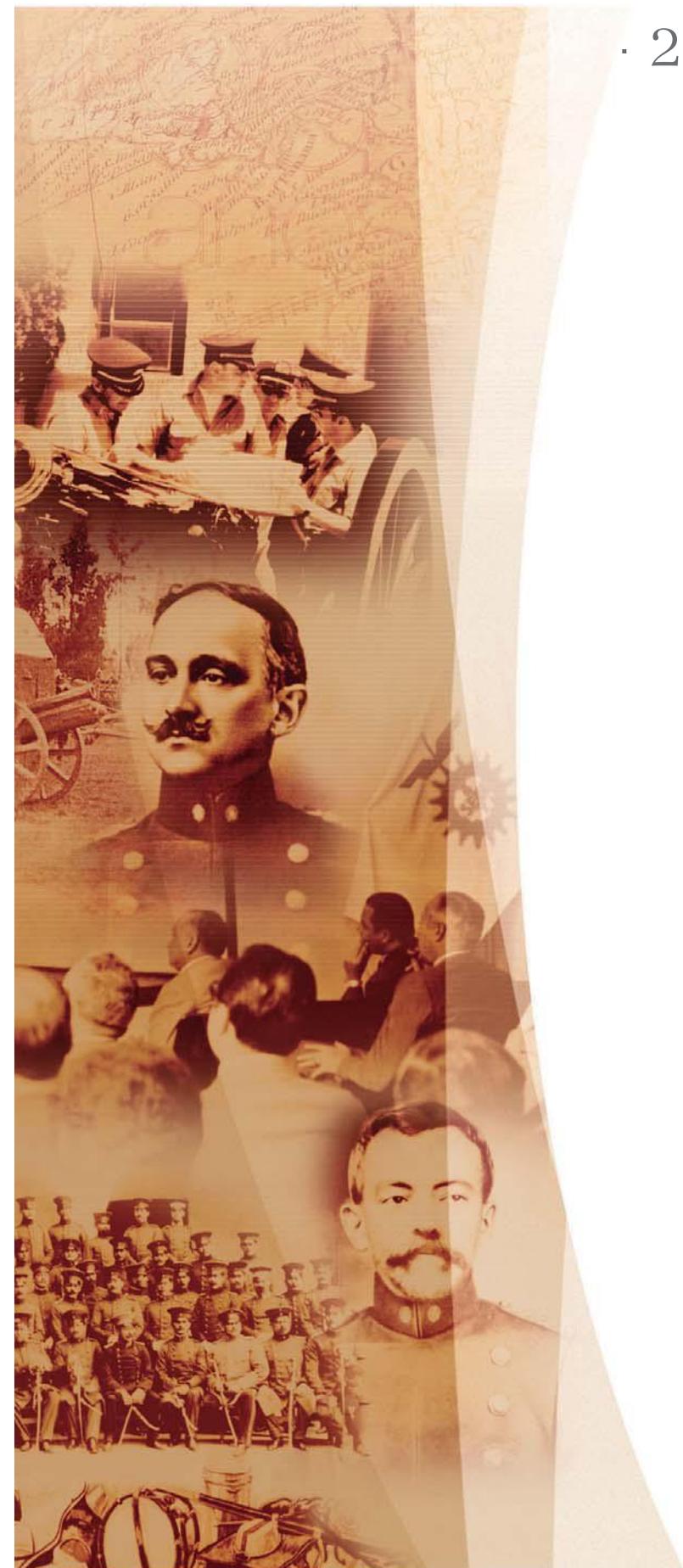
- El 1º. de mayo de 1909, el Presidente de la República General Rafael Reyes Rodríguez, dicta el Decreto No. 453, por medio del cual organiza la Escuela Superior de Guerra con el propósito de preparar a la oficialidad dentro de un pensamiento estratégico en los puestos superiores de mando.
- El 8 de mayo del mismo año, el Presidente de la República General Ramón González, inaugura oficialmente el Instituto.
- El primer director fue el Mayor Pedro Charpín Rival, quien pertenecía al Ejército de la República de Chile. El General Rafael Uribe Uribe, quien para la época era ministro plenipotenciario ante el gobierno de ese país, contrata una comisión de oficiales de esa nación, por ser el modelo victorioso de Fuerzas Militares en Suramérica.



- ❖ Los primeros alumnos de la Escuela Superior de Guerra fueron dos generales, cinco coroneles, un teniente coronel, tres mayores y cuatro capitanes.
- ❖ El 9 de febrero de 1911, el señor Presidente de la República, Carlos E. Restrepo, aprueba por medio del Decreto No. 123 el primer reglamento orgánico de la Escuela.
- ❖ El primer programa académico consideró las siguientes materias: táctica de todas las armas, historia militar, matemáticas, fortificaciones, topografía, dibujo militar, conocimiento de armas, servicio de Estado Mayor, derecho administrativo y derecho militar internacional.
- ❖ En 1912, luego de concluir el contrato con la misión chilena, la Escuela Superior de Guerra tiene el primer director de origen colombiano, Coronel Alejandro Posada.
- ❖ En 1914, para incentivar a los alumnos destacados comienza la adjudicación de becas de intercambio militar, primero con Chile y luego con otros países.
- ❖ El 12 de enero de 1915, se determina que la Escuela pase a depender directamente del Ministerio de Guerra y deje de ser repartición del Estado Mayor de la Escuela Militar.
- ❖ Al concluir la Primera Guerra Mundial y con el ánimo de conocer los adelantos en el arte y ciencia militar: aparición de la aviación, tanques y submarinos, es contratada una misión militar suiza, que aporta su experiencia para acrecentar el nivel académico. Con ese propósito se incorporan las cátedras de política, sociología, economía y los viajes de estudio por las áreas estratégicas del país.
- ❖ En 1927 se realiza el primer viaje geoestratégico a la frontera con Venezuela hasta el Estado de Táchira.
- ❖ En 1932, como consecuencia de la ocupación de Leticia en el Amazonas por tropas peruanas, el gobierno suspende transitoriamente los cursos de la Escuela para atender el conflicto.



- ❖ En 1936, la Escuela reinicia sus labores con la asesoría de una misión militar alemana. Mediante la Ley 128 de 1937, se establece que para ascender a Teniente Coronel, Coronel y General, es requisito indispensable haber aprobado el Curso de Estado Mayor.
- ❖ El 12 de junio de 1942, por Decreto No.1406 se instaura un curso de especialización para oficiales de aviación.
- ❖ El 14 de diciembre de 1946, de acuerdo con la Resolución No. 2222, el Ministerio de Guerra, crea el escudo de la Escuela Superior de Guerra.
- ❖ En 1945, al finalizar la segunda guerra mundial, debido a la tecnología atómica desarrollada, es necesario modificar los programas de instrucción, imponiéndose el nuevo concepto militar de los Estados Unidos, razón por la que se contrata la asesoría de una misión militar de este país.
- ❖ El 1º de mayo de 1948 por Resolución No. 283 se crea un curso especial para marinos y aviadores.
- ❖ La participación militar colombiana en la Guerra de Corea, implicó un cambio profundo en el pensamiento militar nacional, porque se pusieron a prueba los conocimientos de los egresados de la Escuela; teniendo como resultado el reconocimiento mundial a tan excelente labor.
- ❖ En 1960, por Decreto Presidencial se dispuso la realización conjunta del Curso de Estado Mayor, CEM, por parte de los oficiales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.
- ❖ En 1959, la Ley 126 estableció el Curso de Altos Estudios Militares, Caem, como requisito para ascenso a los grados de Brigadier General y Contralmirante.
- ❖ En 1968 con el Presidente de la República, Doctor Carlos Lleras Restrepo, se inaugura la cátedra magistral, que hoy continúa sin interrupción por los primeros mandatarios de la nación.



- ❖ En 1969, se crea el Curso de Información de Defensa Nacional, Cidenal, diseñado para altos funcionarios del Estado y coroneles de la Policía Nacional próximos a su ascenso a brigadieres generales.
- ❖ El 5 de octubre de 1975, mediante el Artículo No. 108 de la Orden Administrativa de Personal del Comando General de las Fuerzas Militares, se le asigna a la Escuela Superior de Guerra la misión de continuar la edición de la revista de las Fuerzas Armadas.
- ❖ El 8 de abril de 1996, la Presidencia de la República crea por medio del Decreto 0654, la medalla militar "Escuela Superior de Guerra".
- ❖ En el año de 1967 se crea el Curso de Información Militar, CIM, con el fin de capacitar al oficial en su desempeño efectivo como miembro del Estado Mayor en aspectos técnicos de su especialidad.
- ❖ En 1996 se inicia la cátedra Colombia, que está a cargo de prestigiosos funcionarios del Estado y eminentes conferencistas colombianos y extranjeros, quienes exponen opiniones y situaciones de interés sobre el acontecer mundial y nacional.
- ❖ En 1997, se inicia el Curso de Orientación sobre Defensa Nacional, Codenal, en donde se orientan a estudiantes universitarios próximos a graduarse, sobre la doctrina de defensa y seguridad nacionales.
- ❖ El 10 de octubre de 2001, fue creado el Centro Colombiano de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacional, Ceaseden, que tiene como objetivo identificar las amenazas potenciales que afectan la Seguridad y Defensa Nacional, así como diseñar las estrategias para neutralizarlas dentro del marco constitucional.
- ❖ El 11 de mayo de 2002, el Icfes declara como institución universitaria a la Escuela Superior de Guerra y la incorpora al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior,



SNIES. Circunstancia por la que se crea la maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, la especialización en Comando y Estado Mayor y la especialización en Seguridad y Defensa Nacionales.

- ❖ En 1995, se crea el Curso de Agregados Militares que tiene como propósito capacitar a los oficiales designados para dicho nombramiento, con los conocimientos que fortalezcan su gestión en beneficio de los objetivos de seguridad y defensa nacionales.
- ❖ En 1999 se crea el Departamento de Juegos de Guerra y Telemática para prestar los servicios de soporte en software, hardware, correo electrónico, acceso a Internet, el portal y el Centro de Simulación y Análisis de Crisis, Cesac, que facilitan la creación de ambientes de simulación en el proceso de toma de decisiones para consolidar los resultados operacionales.
- ❖ En el año 2004, aprovechando las prácticas geoestratégicas, se inician los seminarios regionales de seguridad y defensa.
- ❖ En el año 2004, se realiza el primer seminario de estrategia para oficiales Generales.
- ❖ En el año 2004 se lleva a cabo el primer seminario de acción jurídica para el Curso de Altos Estudios Militares.
- ❖ En el año 2004 se realiza el primer conversatorio de derechos humanos.
- ❖ En el año 2004 se intensifica el desarrollo de talleres de manejo de crisis y medios de comunicación.
- ❖ En el año 2005 se tiene previsto iniciar el Curso Regional de Seguridad y Defensa, Creced.

CURRICULUM

Paola Ladino Marín es estudiante de la facultad de Comunicación Social de la Universidad Central. Actualmente, adelanta sus pasantías en la sección de Publicaciones de la Escuela Superior de Guerra, donde está realizando un trabajo de investigación acerca de la historia de este centro de educación superior de las Fuerzas Militares.



Apuntes doctrinales sobre la naturaleza revolucionaria de las Farc

El poder

✦ Por Vicente Torrijos R.

Profesor de ciencia política y relaciones internacionales en la Universidad del Rosario.

¿Cuál es la naturaleza, la identidad o la razón de ser de la principal organización armada de Colombia, y del hemisferio occidental? ¿En qué se basan sus capacidades desestabilizadoras y de qué se nutren sus pretensiones de reemplazar el sistema democrático por uno distinto?

¿Qué son?

Esta es la pregunta esencial sobre toda organización subversiva. Revisando los textos propios del marxismo-leninismo, se halla una primera respuesta reveladora: las Farc serían una organización que recurre a la violencia política 'como instrumento de la lucha de clase al cual tienen que recurrir las masas populares que impugnan a los explotadores, opresores y agresores, para defender sus derechos y libertades haciendo realidad el progreso social' (Denisov, 1986 : 46s).

¿Qué quieren?

'Las Farc lo que quieren es gobernar a Colombia', dijo en octubre de 1999 el cabecilla Raúl Reyes. Ligando el qué son con el qué quieren, se tiene que las Farc serían una organización que recurre a la violencia contra aquellos que oprimen a las masas populares con el fin de tomarse el poder.

En otras palabras, son una organización revolucionaria porque tienen una intención política basada en que 'la sustitución del Estado burgués por el Estado proletario es imposible sin una revolución violenta' (Lenin, 1917: 25).

¿Cómo lo hacen?

Para lograr esa sustitución política, entendida como una sustitución violenta, es apenas natural e inevitable que las Farc tengan que estar moviéndose todo el tiempo entre dos concepciones: una sobre el poder (la política), y otra sobre la fuerza (la violencia).

Para no ir muy lejos, en un comunicado del 12 de julio de 2003, el Secretariado del Estado Mayor Central define a su propia organización como 'oposición política armada al régimen gobernante', y simultáneamente habla de 'abrir espacios a nuevos diálogos y negociación'.

Lejos de ser una contradicción, lo que aquí se aprecia es una articulación entre los dos fenómenos referidos: el poder y la fuerza. Clausewitz, por ejemplo (1820, aprox: libro 1, acp. 24), sostenía que 'el propósito político es el objetivo, mientras que la guerra es el medio', pero sabiamente se apresuraba a agregar que 'el medio no puede ser nunca considerado separadamente del objetivo'.

O sea, que cuando esta importante estrategia dice que 'la guerra es una continuación de la actividad política, una realización de la misma por otros medios', lo que en realidad nos está queriendo decir es que 'la guerra no es simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político'¹.

y la fuerza

1. De acuerdo con el profesor W. B. Gallie (1978 : 100ss) el problema fundamental del Tratado sobre la Guerra de Clausewitz se localiza en algún punto entre dos grupos de enunciados, los primeros cinco muy marcados por lo militar y los otros cinco por lo político. El grupo de cinco enunciados que exaltan lo militar sería el siguiente:

- La guerra es un acto de violencia cometido para obligar a nuestro adversario a cumplir nuestra voluntad.
- En su esencia, la guerra no es más que un duelo entre dos contendientes, cada uno de los cuales trata de derribar a su adversario, haciéndolo así incapaz de posterior resistencia.
- Como el empleo de la violencia física en modo alguno excluye el empleo de la inteligencia, resulta que quien recurre a la fuerza pródigamente encuentra que tiene ventaja sobre aquel que la usa con menos vigor.
- De ahí que, como en la guerra cada parte trate de dominar a la otra, sobrevenga una acción recíproca que debe aumentar en extremo, y
- Por ese motivo, desarmar o destruir al enemigo, o amenazar con hacerlo, siempre debe ser la meta en la guerra.

El otro grupo de cinco enunciados, o sea, el que exalta lo político, sería el siguiente:

- La guerra es un acto político... y también un efectivo instrumento político. Una continuación de lo político por otros medios.
- En ninguna circunstancia debe considerarse a la guerra como algo independiente. La política se entrelaza con la acción total de la guerra y debe ejercer una influencia continua sobre ella.
- Las guerras deben diferir en carácter, según los motivos y las circunstancias a las que obedecen.
- El paso inicial, más grande y más decisivo de un hombre de Estado o de un general consiste en entender el tipo de guerra en que interviene, y en no tomarlo por algo distinto de lo que, dadas las circunstancias, es posible que sea, y
- La guerra es una magnífica trinidad compuesta por la violencia original de sus elementos, del juego de probabilidades y de suerte que hacen de ella una actividad libre del alma, y de su naturaleza subordinada como instrumento político, respecto al cual pertenece el dominio de la razón.

Para aplicarlo a nuestro objeto de estudio, las actividades bélicas de las Farc no serían, pues, un simple acto político, sino un verdadero instrumento político.

Pero, claro, a ese instrumento, a ese medio del que ellas se valen, no se le puede separar del objetivo que se persigue, y ese objetivo, como queda dicho, es un propósito político: el de gobernar a Colombia.

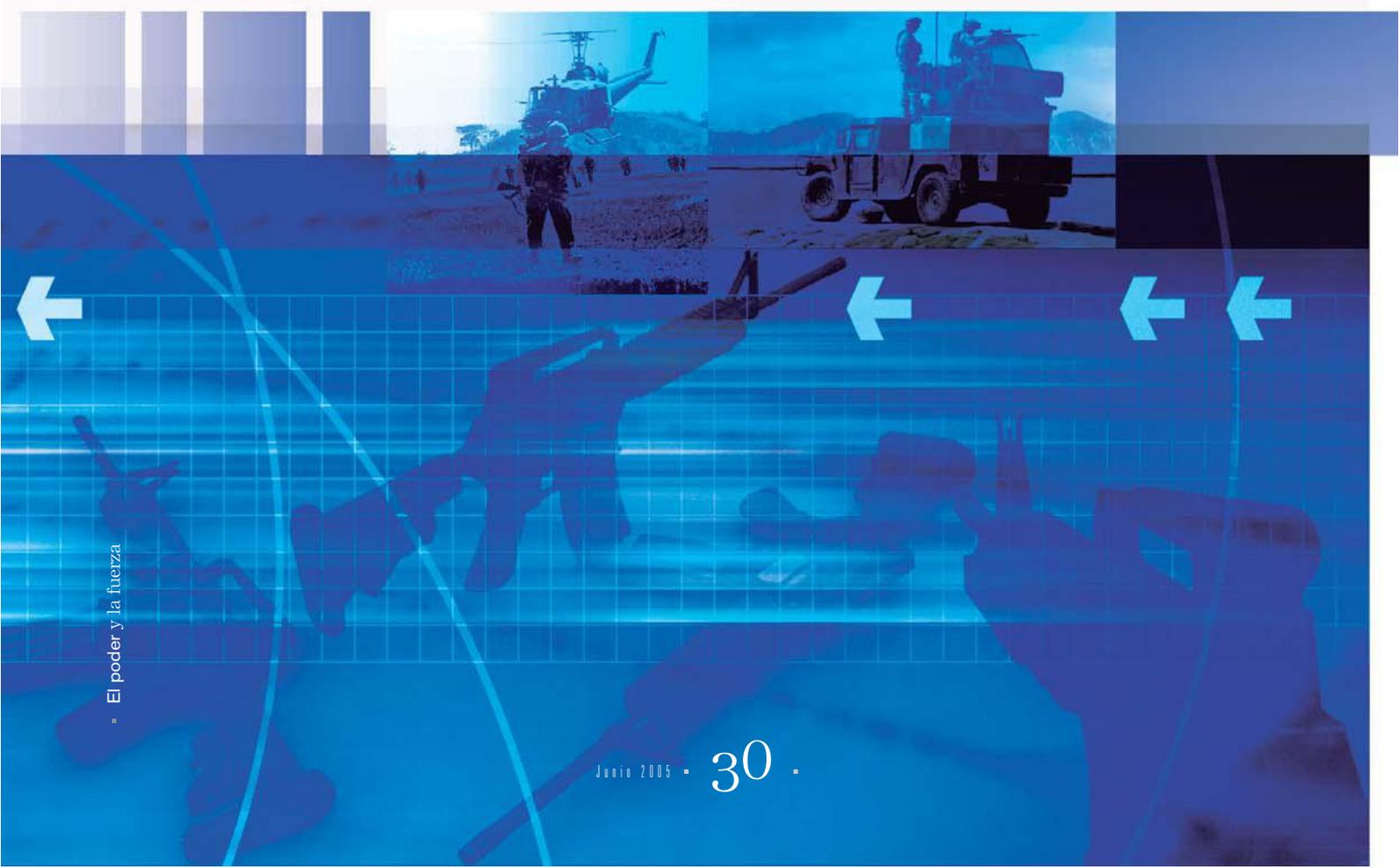
Sin duda, este es un tema de capital importancia sobre el que vale la pena profundizar un poco más.

Un estudioso de la obra de Clausewitz, Paul Rossel (1982: 76), sostiene que el principal error estratégico que hoy se sigue cometiendo es el de 'ver un simple paralelismo entre guerra y política' allí en donde Clausewitz desarrolla una poderosa y compleja dialéctica, es decir, una lógica de interacciones en movimiento "pues el ejército no es el instrumento de la política en el sentido en que el martillo es un instrumento en la mano. Es toda la concepción de la guerra, del conflicto, la forma más elevada de la política y ésta, puede comenzar con un ejército débil. La política ocupa o abandona el primer

plano de la escena y lo mismo ocurre con la guerra; es la combinación de su encadenamiento lo que constituye el éxito porque la guerra no está en realidad subordinada a la política'.

Es necesario que esto quede bien claro pues viene a ser la columna vertebral del tema.

La unidad entre lo político y lo militar es lo fundamental. La sincronización que hacen las Farc respecto a esta unidad es la clave para entender cómo es que pretenden hacerse al poder. Esta sincronización conduce a la idea de que estos conceptos no van en paralelo, como dos líneas cercanas pero que nunca se tocan. No. En realidad, lo político y lo militar se hallan fundidos en una lógica de interacciones sirviendo al mismo fin que no es otro que acceder al poder mediante un proceso revolucionario.



La política ocupa o abandona el primer plano de la escena y lo mismo ocurre con la guerra; es la combinación de su encadenamiento lo que constituye el éxito porque la guerra no está en realidad subordinada a la política.

Por eso es un error muy común, tal como sostiene el mismo Rossel, subordinar la guerra a la política y pensar, por ejemplo, que en ese proceso revolucionario al que aquí se alude, lo político puede ser calculado en un setenta u ochenta por ciento, mientras que lo militar abarcaría tan solo un treinta o veinte por ciento.

Lo que pasa, si se recuerdan sus palabras, es que la política ocupa o abandona el primer plano de la escena histórica de acuerdo con la conveniencia de la organización, y lo mismo ocurre con lo militar, o sea con el uso de la fuerza. A veces, una dimensión cobra más vigor que la otra, pero en el fondo, están inextricablemente fundidas, en íntima interacción, solo que moviéndose de manera distinta.

Por esa misma razón es que empeñarse en sostener lo contrario, o sea, que las Farc olvidaron su naturaleza política para privilegiar lo estrictamente militar, entendiendo lo militar en el sentido terrorista y destructivo, también pasaría a ser una apreciación errónea. De ahí que cuanto se esté considerando recientemente en la conducta estratégica de la organización, en muchos casos no es más que una intensificación en el plano militar sin que ello signifique, para nada, el abandono de la naturaleza política de la organización misma.²



En concordancia con la tesis que en este trabajo se desarrolla, el profesor Gallie llega a la conclusión de que "el conflicto entre estos dos bloques de enunciados, es decir, entre las metas militares y las políticas es más aparente que real". En efecto, detrás de cada guerra, de cualquier grado de intensidad y destructividad, hay condiciones y decisiones políticas que igualan y explican ese grado de intensidad y de destructividad. Pese a las apariencias, ninguna guerra está dirigida políticamente en mayor o menor medida que otra. Si la política es mezquina, adecuadamente planeada o vacilante, también lo serán las medidas militares que exige. Por otra parte, si la política es grande y sólida, también lo será la guerra.

Finalmente, Gallie sostiene que 'la imagen de la guerra como una actividad esencialmente autodividida, con las necesidades y las condiciones políticas tirando en un sentido, y las exigencias puramente militares en otro', no debe preferirse a la de la guerra 'como una actividad fundamentalmente unificada -bajo la égida de la política estatal-, condición que sirve para unir a guerras de las características y las intensidades aparentemente más diversas'.

En síntesis, resultan muy esclarecedoras las apreciaciones del profesor de historia de la guerra en la Universidad de Oxford, Michael Howard, tal vez uno de los más profundos conocedores de la obra de Clausewitz, cuando afirma que 'la percepción de la guerra como una extraña trinidad en la cual la política rectora del gobierno -es decir, lo racional, la inteligencia pura- las cualidades profesionales del ejército -las fuerzas no racionales, o sea, no producidas por el pensamiento o la intención humana, como la fricción, el azar y las probabilidades- y, por último, la actitud del pueblo -es decir, lo irracional, la emoción violenta, el odio, la enemistad, la violencia primitiva-, son elementos que en Clausewitz tienen, en el fondo, idéntica importancia' (1983 : 20, 73).

Tal como concluyen E. J. Villacres y C. Bassford (1995 : 54ss), en perfecta armonía con Clausewitz, 'cualquier teoría que niegue la existencia de estas fuerzas o que minimice el rol que desempeñan, o la interacción entre ellas está equivocada'. El soldado que espera que los eventos de la guerra se desencadenen de otra manera -especialmente en forma racional y ordenada-, se condena a la sorpresa, la desilusión y la frustración.

2. En realidad, el aforismo aquel de que los esfuerzos bélicos deben ser 'en un treinta por ciento militares y en un setenta por ciento políticos', al que se le agregaron otros dos : que 'el treinta por ciento debe desarrollarse en frente del enemigo y el setenta por ciento en la retaguardia', y que 'el treinta por ciento debe destinarse a los ataques físicos y el setenta por ciento a lo psicológico', es decir, que sólo el treinta por ciento de la guerra obedece a la lógica militar y que el setenta por ciento tiene una naturaleza política, es un invento del general nacionalista Chiang Kai-shek, tildado por sus discípulos como el 'adalid mundial de la lucha anticomunista', en su texto sobre la esencia de la guerra política. Con base en sus escritos fue que el general Wang Sheng, comandante del Colegio de Guerra de Taiwán escribió en 1959 una obra titulada Sobre la teoría y la práctica de la guerra política, con la ilusión -fallida por lo visto- de 'lanzar una ofensiva contra el continente para restaurar la dignidad humana, reedificar la alegría interna, restaurar el orden social y reconstruir una nueva, próspera y feliz República de China sobre las ruinas dejadas por los comunistas' de Mao Tse-Tung (p. 193s).

Es sumamente curioso que a pesar de los esfuerzos intelectuales de Sheng por tratar de demostrar a toda costa que sus porcentajes funcionaban a las mil maravillas y que 'el factor político es más importante que el militar' (p. 11), hubiera llegado -aunque muy tímidamente, pues sólo lo menciona de soslayo-, a la conclusión que estamos sosteniendo en este escrito, es decir, que 'si bien la guerra política y las operaciones militares son diferentes, ellas deben estar estrechamente coordinadas en la guerra total ... pues su íntima coordinación -y no la preponderancia de una sobre la otra, diríamos nosotros- es la clave de la victoria' (p. 10).

Dicho de otro modo, Rossel recuerda que la guerra puede ser librada por un ejército débil que, no obstante, logra combinar lo político y lo militar de tal manera que, a la postre, resulta derrotando a su adversario, probablemente más poderoso en términos tecnológicos.

Para ponerlo en otros términos, tal como lo expresa el profesor Kenneth McKenzie (2000 : 20), el Vietcong podía parecer cruel y desalmado, notablemente más interesado en las acciones militares que en cualquier otra dimensión de la guerra, pero eso no significa que hubiera desvirtuado nunca su condición política basada en el concepto de guerra de liberación nacional contra un ocupante extranjero.

De hecho, el 25 de abril de 1975, en el ocaso de la guerra, cuando se desarrollaban conversaciones en Hanoi entre oficiales norvietnamitas y norteamericanos, el coronel Harry Summers le dijo al coronel Tu : 'Admita que ustedes nunca nos derrotaron en el campo de batalla'. A lo que Tu respondió: 'eso puede ser cierto, pero ya es irrelevante'.

En otras palabras, es cierto que no todas las organizaciones revolucionarias triunfan y que la historia está llena de agrupaciones sepultadas. También ha habido ocasiones en las que simples bandas de forajidos pretenden ampararse en

un status político que no les corresponde. Pero ese no es el caso de la organización que aquí se estudia. Lo que en Colombia y el área opera es una organización que sincroniza hábilmente lo militar y lo político en procura del objetivo principal que tiene, es decir, el acceso al poder.

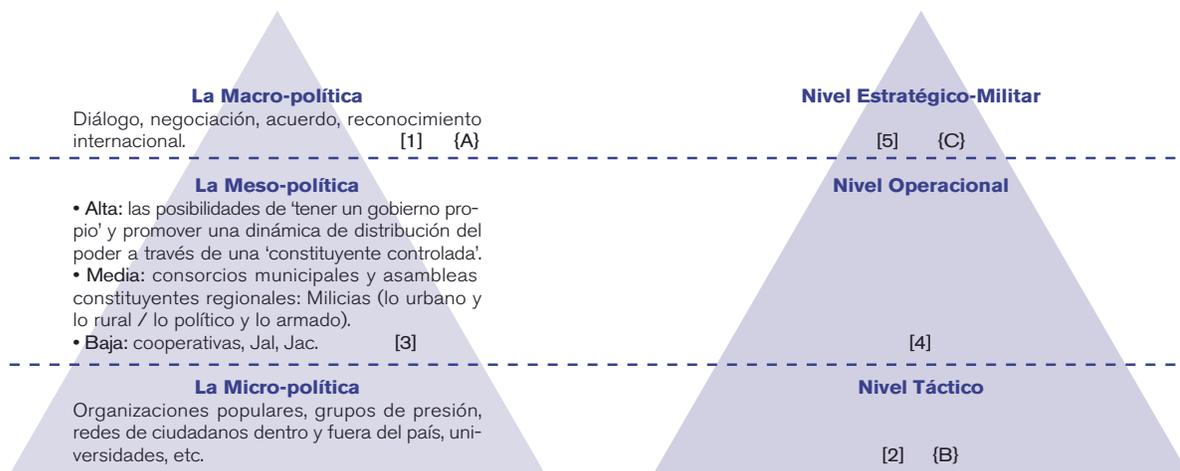
En ese sentido, puede proponerse una fórmula para comprender de qué manera se maneja tanto la problemática política como la militar a fin de apreciar con claridad esa unidad estratégica en las Farc (figura 1):

[Secuencia 1-2-3-4-5]: En este momento, las Farc se muestran muy activas en el plano político proponiendo despeje, acuerdo sobre canje, diálogos y negociación en la cúpula, o sea en el nivel propio de la macro-política [1].

Entre tanto, dejan que el Estado despliegue todas sus capacidades y solo afectan a la Fuerza Pública en un nivel táctico -desgaste, sabotaje, guerrillas, terrorismo en lo urbano y lo rural- [2].

Pero están abriendo una nueva fase de confrontación, de tal suerte que se concentrarán en la meso y la micro-política [3] al tiempo que irán escalando en lo militar a niveles operacionales [4] y hasta estratégicos [5] -mediante 'planes de pistoleo' y el empleo de minas darán golpes tácticos que sumados podrían generar un

Figura 1 LA UNIDAD ESTRATÉGICA ENTRE LO POLÍTICO Y LO MILITAR EN LAS FARC



trauma estratégico sobre el denominado 'Plan Patriota', impedir el referendo, secuestrar más personalidades notables, perpetrar un acto terrorista de gran importancia simbólica en coordinación con el Eln, generar ingobernabilidad municipal, asalto de poblaciones, ataques a unidades militares mediante comandos y ciertos movimientos de masa, ataques anti-aéreos, penetración de grandes ciudades -incluida Bogotá-, etc-. En ese sentido, lo que está sucediendo con las Farc podría asimilarse más como una 'guerra asimétrica' que como una 'guerra irregular'.³

{Secuencia A-B-C}: si apeláramos a otro ejemplo, ahora en términos hipotéticos, podríamos ver que sin moverse del nivel macro-político que actualmente privilegian {A}, las Farc podrían dar un golpe del tipo magnicidio -al Presidente- generando con esa simple maniobra táctica {B} unos efectos estratégicos de tal magnitud que toda la Política de Seguridad Democrática podría suspenderse y ser reemplazada por una de 'reconciliación repentina' que paralizaría a la Fuerza Pública {C}.

De hecho, algunos teorizantes contemporáneos, más allá de Clausewitz, definen la política en términos de fuerza hasta llegar a asegurar que sólo son políticas las decisiones respaldadas por la fuerza... [pues] el solo hecho de que se ejerza la fuerza basta para establecer que hay política...

De hecho, algunos teorizantes contemporáneos, más allá de Clausewitz, definen la política en términos de fuerza hasta llegar a asegurar que 'sólo son políticas las decisiones respaldadas por la fuerza pues el solo hecho de que se ejerza la fuerza basta para establecer que hay política y siempre, en algún punto, se trata de algunas personas obligando a otras', con lo cual, se ha podido establecer que si bien el estudio de la fuerza no debe constituir la totalidad de la política, 'sí debe ser el objeto central de la política' (Nicholson, 1984 : 70ss).

Queda así claramente reforzada la idea de que lo político y lo militar no son paralelos, que lo uno no está subordinado en favor de lo otro y que, más bien, los dos fenómenos están fundidos hasta el punto de que la fuerza pasa a ser 'el criterio para escoger lo que es característico de la política puesto que es lo que ocurre en todos los casos de política'. (Nicholson, ibidem).

Entonces, no tiene por qué esperarse que las Farc muestren equilibrio perfecto entre lo político y lo militar para que, desde el Establecimiento, se le otorgue el status político que la definiría, en el imaginario político clásico, como un 'adversario respetable y responsable'.

Todo lo contrario. Es precisamente porque no persiguen semejante falacia -pues, por otra parte, el equilibrio perfecto entre lo político y lo militar no es deseable para una agrupación revolucionaria- ; es porque no buscan ese balance perfecto que son y seguirán teniendo una elevada capacidad destructiva sincronizada con un modelo de alter-natividad política.

3. En efecto, el profesor Darc Antonio da Luz Costa, coordinador del Centro de Estudios Estratégicos de la Escuela Superior de Guerra del Brasil, ha concluido que 'la tendencia general en una guerra irregular es la de salir de una situación de combate subterráneo a combate abierto. En una guerra asimétrica no existe esta tendencia, pues se puede ir tanto de una situación de combate abierto a una de combate subterráneo y viceversa' -2002 : 156- (recorrido simultáneo, o en barrido, de 1 a 5 y 5 a 1).

No es prudente pensar que la naturaleza de la guerra es más política que militar, ni que lo militar prima sobre lo político. Pensar así, puede llevar a la falsa creencia de que una organización como las Farc privilegia más la organización popular o el tejido social revolucionario que el uso de la fuerza.

Por eso, siempre es oportuno recordar que también en Mao Tse-Tung (1938 : t. II) esta unidad estratégica está clara. Por una parte, él sostiene que 'el poder emana del fusil' y que 'la tarea central y la forma más alta de toda revolución es la toma del poder por medio de la fuerza armada, es decir, la solución del problema por medio de la guerra' ; pero, por otra, él matiza esta reflexión agregando que 'la guerra revolucionaria es la guerra de las masas, y sólo puede realizarse movilizand o a las masas y apoyándose en ellas' (1934 : t. I).

¿Tendría que pensarse, entonces, que las Farc se olvidaron de la política solo porque en muchas ocasiones, derrochando crueldad y felonía, atacan enconadamente contra la población civil y la subyugan? No. Las Farc no están desconociendo a Mao. De hecho, él nunca habló de 'altruismo', ó 'armonía espiritual y metafísica' entre la organización armada y las masas. Él habló de movilizaciones y apoyos. Y es así como las Farc entienden el problema; a veces, empleando métodos más duros, o más blandos, pero en todo caso recabando apoyo y movilizand o a la gente sobre principios de dominación y control.

De tal forma, en vez de contrariar a Mao, las Farc están honrando a otro de esos clásicos de la guerra irregular, Ernesto Guevara, quien indicaba cómo el sabotaje 'es otra de las terribles armas de la guerrilla ; se puede paralizar ejércitos enteros, se puede detener la vida industrial de una zona, quedando los habitantes de una ciudad sin industria, sin luz, sin agua, sin comunicaciones de ninguna clase, sin poder arriesgarse a salir sino a determinadas horas ... Si se logra todo esto⁴, la moral de los enemigos

va decayendo y se torna madura la fruta para arrancarla en el momento preciso' (1960 : 23).

Así las cosas, lo que hacen las Farc no sería más que seguir operando con la lógica leninista de la guerra 'plenamente justificada' a la que también se refiere el profesor V. Zajárov (197? : 45) cuando sostiene que 'el fundamento del análisis leninista del carácter de las guerras es la doctrina acerca de las guerras justas e injustas y cita a Lenin: "Existen guerras justas e injustas, progresistas y reaccionarias, guerras que hacen las clases avanzadas y guerras de las clases retrógradas, guerras que contribuyen al afianzamiento del yugo clasista y guerras que ayudan a derrocarlo" (Lenin, Obras, t. 29, p. 315)'. En ese orden, las Farc presumen que la suya es, pues, una guerra 'plenamente justificada'.

¿Qué se puede esperar de todo esto?

No es prudente pensar que la naturaleza de la guerra es más política que militar, ni que lo militar prima sobre lo político. Pensar así, puede llevar a la falsa creencia de que una organización como las Farc privilegia más la organización popular o el tejido social revolucionario que el uso de la fuerza; o lo contrario, que las Farc se olvidaron de



sus propósitos políticos y se convirtieron en una organización engeguecida por el narcotráfico y dedicada exclusivamente a la propagación indiscriminada de la violencia.

Lo que se ha querido demostrar es que hay una tercera vía, una vía intermedia, para entender este asunto. El mismo general Sheng, el taiwanés del que hablamos antes, lo sabía, pero se empeñaba tanto en complacer a su mentor, Chiang Kai-shek, que perdía de vista la virtud de la sincronización estratégica, consistente, básicamente, en apreciar lo político y lo militar como una regulación de velocidades en virtud de la cual a veces aparece en el escenario una tendencia política más marcada, o se acentúan las acciones militares, pero, en cualquier caso, se apunta siempre al objetivo supremo: gobernar al país; o en su defecto, proclamar un Estado independiente en la Amazonia colombiana como el de 'Caquetania'.

‘La violencia revolucionaria siempre se presenta, además de fuerza destructiva que liquida el viejo régimen social, como fuerza constructiva que contribuye a hacer realidad la necesidad histórica, las necesidades económicas maduras en el desarrollo progresivo de la sociedad... es el derecho sagrado del pueblo que se alza a combatir por su emancipación social’.



4. Lo que, dicho en términos de Carlos Marighella equivaldría a 'inmovilizar las tropas en la defensa del complejo de sustentación nacional, poniendo al gobierno en dificultades, impotente para hacer cesar las operaciones guerrilleras en la ciudad -1966 : 63.



No hay que desconocer que una buena opción estratégica sería crear ese Estado justo ahora que las Farc cuentan con un escenario regional inmejorable en procura del reconocimiento que exigiría semejante osadía.⁵

Entonces, las Farc no han dejado de ser una organización política, ni en este proceso revolucionario del que ellas son protagonistas lo político ha dejado de tener importancia. Ellas tienen un objetivo político y combaten por ese objetivo, aunque lo hagan destructivamente y con excesiva crueldad. De hecho, es poco creíble que tengan cargos de conciencia: 'La violencia revolucionaria siempre se presenta, además de fuerza destructiva que liquida el viejo régimen social, como fuerza constructiva que contribuye a hacer realidad la necesidad histórica, las necesidades económicas maduras en el desarrollo progresivo de la sociedad... es el derecho sagrado del pueblo que se alza a combatir por su emancipación social' (Denísov, 1986 : 65, 67).

Asimismo, las Farc no han dejado de actuar y sofisticarse militarmente. Ellas no son exactamente una organización aperezada ni aburguesada. Es cierto que, durante la vigencia de la zona de distensión en el Caguán, se entregaron a los placeres que toda desmilitarización del oponente facilita; también es cierto que habrían podido hacer mucho más en materia de organización comunitaria. Pero está claro que, desde el punto de vista táctico tampoco se despreocuparon demasiado. Las dificultades que está teniendo la Fuerza Pública para romper el 'punto muerto' en el que se estaría sumergiendo el Plan Patriota es una muestra de ello.

Lo que pasa es que, tomando prudente distancia de Ernesto Guevara y del foquismo, ellas saben que no pueden forzar la historia y que con el simple uso del fusil no necesariamente crearán las condiciones óptimas para el éxito revolucionario.

Se alejan talentosamente del aventurerismo revolucionario y por eso parecen lentas y muchos afirman —equivocadamente, como puede verse, que se hallan 'replegadas'.

Lo que sucede es que tras el Frente Nacional, el régimen democrático en Colombia ha ido gozado de alta legitimidad, hasta llegar, en la cima, a ese clima de confianza y aceptación generado por un presidente que, como Álvaro Uribe, es el primero en aspirar con fundadas opciones de triunfo, en la reelección inmediata.

Por tanto, las Farc se han asegurado, con suficiente tacto y cordura, de no desbocarse dejándose arrastrar simplemente por la lógica militar. Se arriesgan, sin duda, porque no han estado inactivas, pero no excesivamente como para ser devoradas por la cooperación militar entre Washington y Bogotá, o por esa elevada legitimidad estatal -sobre la que cabalga el presidente Uribe- responsable, en muchos casos, de dar al traste con tantas organizaciones rebeldes y revolucionarias en otros sistemas sociales.

Así que, en el fondo, y eso es lo que se puede apreciar, las Farc han sabido manejar con aplomo ese difícil dilema estratégico planteado por Guevara cuando decía, por una parte, que 'no siempre hay que esperar a que se den todas las condiciones para la revolución pues el foco insurreccional puede crearlas', y por otra, que 'donde un gobierno haya subido al poder por alguna forma de consulta popular, fraudulenta o no, y se mantenga al menos la apariencia de legalidad constitucional, el brote guerrillero es imposible de producir por no haberse agotado las posibilidades de la lucha cívica' (Guevara, 1960 : 27s).

Ahora, precisamente, permitirán que el presidente Uribe muestre qué tan lejos puede llegar su Política de Seguridad Democrática. Dejarán

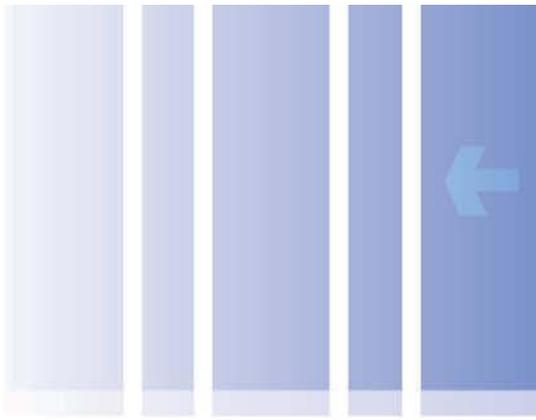
que exhiba todas sus capacidades. Que cope el territorio nacional, que vincule a la población, que fumigue cultivos, que avance con sus tropas, masivamente, sobre territorios desconocidos y a muy altos costos en materia presupuestal. Cuando haya estirado al máximo su poder, ellas evaluarán cuál es la parte más delgada del cordón, para empezar a romperlo.

Por eso, algunos pueden pensar que ellas, las Farc, están derrotadas o replegadas, pues no ven que exhiban exclusividad y desafortadamente la fuerza. Pero con un comunicado como el citado, del 12 de julio, ellas le están diciendo al presidente Uribe: vamos a adentrarnos en una nueva fase de confrontación; usted puede hacer un despeje territorial para iniciar el diálogo y evitar que se le torpedee sistemáticamente la reelección, o le será socavada la iniciativa legislativa, o mediante guerra de guerrillas y terrorismo le será desvertebrado el modelo de Estado Comunitario y la gobernabilidad para tener que buscar más adelante, y de todas formas, la aproximación y el diálogo.

Hay una oportuna enseñanza de Clausewitz, prudentemente recordada por Carlos Alonso Baquer (1990 : 92): 'la destrucción de las fuerzas armadas enemigas asegura la posesión del territorio; pero la posesión del territorio no es útil en sentido absoluto para la destrucción de las fuerzas armadas adversarias'.

Así que la presencia del Estado en todo el territorio nacional tendría que ser permanente, estable, sostenible y, en todo caso, no solo militar. La presencia militar tiene que ser contundente, pero no es suficiente en sí misma.

5. 'Las Farc bien podrían seguir los pasos de los guerrilleros del Cáucaso ruso, que el pasado martes 10 de agosto proclamaron la creación del Estado islámico e independiente de Daguestán [pues] están buscando que algún país del área, como la Venezuela del cálido y afectuoso presidente Chávez les reconozca que se encuentran en igualdad de condiciones que el Gobierno colombiano y que, por tanto, se hallan en capacidad de efectuar negociaciones y suscribir acuerdos con diversos miembros de la comunidad internacional' (Torrijos, 1999 : p. editorial del diario El Tiempo, 18 de agosto de 1999, 3-A).



Y es probable que se esté desbordando precipitadamente la razonable necesidad de garantizar la presencia de la Fuerza Pública hasta el punto de llevar el experimento de recuperación territorial al fracaso pues se estaría delegando en las Fuerzas Militares -aún a sabiendas del riesgo que semejante actitud supone-, la responsabilidad de reconstruir la gobernabilidad política y esa no es, exactamente, la misión que ellas tienen.

Otros, al ver que las Farc están dedicadas al narcotráfico y que están perfeccionando su metodología de desgaste, sabotaje y aniquilación del enemigo, podrían pensar que perdieron todo rumbo político y simplemente se bandolerizaron. Pero también podrían estar equivocados.

Como los conflictos no se estancan, sino que se transforman, la tarea del analista de los conflictos ha de concentrarse en el estudio de la transformación estratégica de los potenciales del Estado y de su adversario. Las Farc pasarán a una fase en la que mostrarán sus capacidades tratando de horadar el Estado Comunitario y, por ende, la reelección del presidente Uribe.

Sincronizadamente, las Farc buscarán que entre guerrilla e insurrección haya consonancia y que el Estado se desequilibre, viéndose precisado a entablar aproximación y diálogo en condiciones de relativa desventaja. Por una parte, se atenta contra la infraestructura crítica del Estado y contra la población civil de manera sostenida y sistemática, y por otra, ¿acaso no buscan un canje y un despeje pretexto de iniciar diálogos y negociaciones contando ya -como lo expresan en sus comunicados- con un gobierno clandestino de doce miembros y suficiente apoyo en el vecindario andino?

Dicho en otros términos, si el presidente Uribe y las Fuerzas Militares ya tienen ganada buena parte de la 'guerra de opinión' en Colombia (70 y 83 por ciento, según Invamer-Gallup, desde el diario El Tiempo, del miércoles 23 de julio del 2003), ¿qué tanto estará dispuesta la población a esperar a que las Fuerzas Armadas les asesten a las Farc golpes militares decisivos, o sea, aún más contundentes que los propinados hasta ahora, como para no buscar un modelo político distinto al que plantea la Política de Seguridad Democrática?

Conclusión

En pocas palabras, las Farc habrían entendido una importante enseñanza de Clausewitz, tal como la enuncia Baquer (ibidem : 91) : hay que 'diferenciar nítidamente pero también entrelazar muy hábilmente, diríamos, lo

peculiar de la estrategia —es decir, el arte de vencer con el mínimo sufrimiento—, de lo peculiar de la diplomacia —el arte de convencer sin necesidad de emplear la fuerza—.

Al sincronizar hábilmente las velocidades en que avanzan tanto en lo político y lo militar, las Farc se constituyen en un contrincante complejo y difícil no solo para la Política de Seguridad Democrática sino para la 'lucha global contra el terrorismo', liderada por los Estados Unidos.

Como los conflictos no se estancan, sino que se transforman, la tarea del analista de los conflictos ha de concentrarse en el estudio de la transformación estratégica de los potenciales del Estado y de su adversario. Las Farc pasarán a una fase en la que mostrarán sus capacidades tratando de horadar el Estado Comunitario y, por ende, la reelección del presidente Uribe. A menos, claro, que el clima de aproximación y diálogo con las Autodefensas y el ELN se extienda también a las Farc, para lo cual, más allá de un escenario mediático, el Gobierno Nacional tendría que empezar por ceder en un tema, al parecer muy delicado y de alta sensibilidad: el intercambio humanitario. 🐦

Bibliografía

- Baquer, Carlos Alonso.(1990). Las dos estirpes desviadas del pensamiento clausewitziano, en vv. aa. 'Clausewitz y su entorno intelectual'. Ministerio de Defensa de España: Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Ceseden.
- Costa, Darc António da Luz. (2002). Guerra asimétrica, en Estudios Estratégicos (nº 2, abril). Río de Janeiro: Escola Superior de Guerra / Centro de Estudios Estratégicos.
- Denísov, Vladímír .(1986) .Violencia social. Moscú: Editorial Progreso.
- Gallie, W. B. (1978). Filósofos de la paz y de la guerra : Kant, Clausewitz, Marx, Engels y Tolstoi. FCE / Cambridge:University Press, México, 1979.
- Guevara, Ernesto .(1960). Guerra de guerrillas. Madrid: Júcar, 1978.
- Howard, Michael.(1983). Clausewitz. Oxford: University Press —Past Masters—, Oxford.
- Lenin, Vladímír I. (1917). El Estado y la revolución. Moscú: Editorial Progreso, 1978.
- Lenin, Vladímír I. (191?). Obras.(t. 29, p. 315).
- Marighella, Carlos. (1966). Minimanual del guerrillero urbano. Bogotá: Comuna Socialista, 1975.
- Mao, Tse-Tung. (1934). Preocupémonos por las condiciones de vida de las masas... Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1967.
- Mao, Tse-Tung. (1938). Problemas de la guerra y de la estrategia. Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1967.
- Mckenzie, Jr. (2000). The revenge of the Melians. Asymmetric threats and the next QDR (Quadrennial Defense Review). National Defense University, McNair Papers, nº 62.
- Nicholson, Peter P. (1984). La política y la fuerza, en Adrian LEFTWICH (ed) ¿Qué es la política? México: Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Rossel, Paul. (1982). Carl Von Clausewitz y la teoría de la guerra. Bogotá: Eco (nº 253).
- Sheng, Wang. (1959). The theory and practice of political warfare. Taipei: Political Warfare College, 1973.
- Torrijos, Vicente. (1999). La lección de Daguestán. ¿A dónde quieren llegar las Farc? Bogotá: El Tiempo, miércoles 18 de agosto.
- Villacrés, Edward J. & BASSFORD Christopher. (1995). Restaurando la trinidad de Clausewitz, en 'Parameters' (otoño, 1995), Military Review. Estados Unidos: Escuela de Comando y Estado Mayor de los Estados Unidos.
- Zajárov, V. (198?). Acerca de la herencia teórico-militar de V.I. Lenin. Moscú: Editorial Progreso.

SEGUNDA PARTE

Prevenciones y estrategias contra el TERRORISMO en Chile



✦ Por Coronel Patricio Saldaña Ferrada

Ejército de Chile

Medidas de prevención sobre el terrorismo en Chile

Después de efectuada una síntesis global sobre el terrorismo en el contexto internacional, en Chile y desde el punto de vista de las amenazas emergentes, vale la pena mencionar las medidas de prevención y las estrategias establecidas en mi país a fin de detectar, neutralizar y penalizar la acción del terrorismo en cualquier forma que se presente.

En general, estimo que la primera gran prevención que debe existir, no sólo en mi país, sino en todos los países, es continuar monitoreando, estudiando y analizando el accionar del terrorismo, con el fin de actuar en forma proactiva e implementar las estrategias y medidas para evitar su accionar. Además, en el plano de la cooperación, se deben compartir conocimientos y experiencias adquiridas en actividades como las que estamos realizando en este instante. Me permito recordar lo expresado anteriormente, en el sentido que el terrorismo puede hacerse presente en cualquier parte del mundo, ya que éste es su teatro de operaciones, y nosotros nos encontramos en él.

Las prevenciones y estrategias en Chile están dadas en primer término por la visión global que tiene el Estado sobre el tema; en segundo término, por las bases jurídicas que sancionan la actividad terrorista; la tercera estrategia se encuentra en el campo diplomático, en cuanto a la cooperación internacional.

En la última década, el gobierno y los diferentes sectores del país han encontrado un consenso respecto a la seguridad nacional de los chilenos, incorporando los conceptos de seguridad nacional, política de defensa y otros señalados en el Libro Nacional de la Defensa, definiendo la seguridad nacional como “condición que logra un país cuando sus intereses nacionales están resguardados de interferencias importantes producto de acciones que se han tomado en el ámbito del desarrollo nacional, entendido en un sentido amplio y en el ámbito de la defensa nacional”.

En efecto, son dimensiones de seguridad nacional, primero, la seguridad interior, en lo que se refiere al mantenimiento del orden interno y de la tranquilidad del país; segundo, la economía, en cuanto al establecimiento de las condiciones básicas de desarrollo para todos los sectores productivos; en tercer lugar, lo social, con relación a la igualdad de oportunidades y el acceso más equitativo posible al fruto del desarrollo, y en cuarto término, la seguridad externa, en lo que se refiere al mantenimiento de la independencia nacional, la soberanía del Estado y la integridad del territorio. En esta dimensión externa, la seguridad se realiza primordialmente a través de la función diplomática y de defensa.

"... el terrorismo puede hacerse presente en cualquier parte del mundo, ya que éste es su teatro de operaciones, y nosotros nos encontramos en él".

Otra medida preventiva la constituye la estructura legal que le permite al Estado de Chile actuar en contra del terrorismo en todas sus formas, ya que sabemos que el terrorismo actual no sólo ha cambiado sus motivaciones ideológicas, sino también en cuanto a los medios, materiales, procedimientos y métodos y alcances de sus efectos, debiendo considerar en forma especial que la acción terrorista cambió su accionar de combatir adversarios ideológicos, derrocar y desestabilizar gobiernos, y hoy va más allá, cruza transversalmente la estructura social, política y económica, y constituye una amenaza global a la humanidad.

En nuestra realidad, la Constitución Política de la República, en su Artículo 9, señala: "El terrorismo, en cualquiera de sus formas, es por esencia contrario a los derechos humanos". Y agrega: "Una ley de quórum calificado determinará las conductas terroristas y su penalidad, señalando igualmente que no procederá respecto a estos delitos la amnistía, el indulto como tampoco la libertad provisional. Estos delitos serán considerados siempre comunes y no políticos para todos los efectos legales".

Bajo este precepto de nuestra Carta Magna, el legislador, en forma exacta y pragmática en la conceptualización del terrorismo, establece la Ley 18.314, que "Determina conductas terroristas y fija su penalidad", la cual establece que para que un delito sea considerado como terrorista se requiere que "se cometa con la finalidad de producir en la población o en parte de ella el temor justificado de ser víctima de los delitos de la misma especie, sea por la naturaleza o efectos de los medios empleados, sea por la evidencia de que obedece a un plan premeditado de atentar contra una categoría o grupo determinado de personas. Se presumirá la finalidad de producir dicho temor en la población en general, salvo que conste lo contrario, por el hecho de cometerse el delito mediante artificios explosivos o incendiarios, armas de gran poder destructivo, mediante tóxicos, corrosivos o infecciosos y otros que pudieren ocasionar grandes estragos, o mediante el envío de cartas, paquetes u objetos similares, de efectos explosivos o tóxicos".

También se debe considerar que nuestra legislación cuenta también con la Ley 12.927, "Sobre Seguridad del Estado", y el Código Penal, que complementan lo descrito anteriormente para combatir los delitos terroristas.

A partir de esta estructura legal base, se ha ido configurando una red de instrumentos legales complementaria que permite ir sancionando diferentes modos e instrumentos de los cuales se vale el terrorismo para actuar. Vale destacar la Ley 17.798, "Control de armas, explosivos y elementos similares", la que fue promulgada en 1972 y tiene su origen en la Constitución Política de la República, en su Artículo 92, en el cual señala: "Ninguna persona, grupo u organización podrá poseer o tener armas u otros elementos similares que señale una Ley de quórum calificado, sin autorización otorgada en conformidad a ésta. El Ministerio encargado de la Defensa Nacional o un organismo de su dependencia ejercerá la supervigilancia y control en la forma que determine la Ley".

"Para formase una visión de la aplicación de la Ley de control de armas, es necesario mencionar que en el período comprendido entre 1977 y 2002 se destruyeron 60.559 armas, y en los últimos diez años la incautación alcanza a la cantidad de 31.052 armas".

El organismo encargado de supervisar esta Ley es el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección General de Movilización Nacional, y para este efecto se desempeñan como autoridades ejecutoras, contraloras o asesoras las Comandancias de Guarniciones de las Fuerzas Armadas, Autoridades de Carabineros, el Banco de Pruebas de Chile y los servicios especializados de las Fuerzas Armadas. Derivado de lo anterior, el Ejército, a través de sus respectivas Comandancias de Guarniciones desplegadas en todo el territorio nacional, fiscaliza y controla la misión que entrega la Ley.

Para formase una visión de la aplicación de la Ley de control de armas, es necesario mencio-

nar que en el período comprendido entre 1977 y 2002 se destruyeron 60.559 armas, y en los últimos diez años la incautación alcanza a la cantidad de 31.052 armas.

Otras leyes que cooperan en la prevención del terrorismo son las que permiten la creación de organismos de investigación técnico en el sector público, como en el área aduanera y de los ministerios, y también leyes referidas a subversión y alteración del orden público, leyes sobre lavado de dinero, terrorismo informático y ciberespacio, drogas y probidad funcionaria, esto último con centro de gravedad en la prevención de la corrupción, aliado permanente del terrorismo.

Desde el punto de vista de la legalidad de quienes son los encargados de combatir el terrorismo en Chile, debo señalar que la participación de las Fuerzas Armadas en general, y del Ejército en particular, constituye una situación excepcional que requiere también causas excepcionales. Estos Estados, normados en una Ley orgánica constitucional son: Estado de Asamblea, Estado de Sitio, Estado de Emergencia y Estado de Catástrofe. Vale decir, habiéndose decretado estos Estados, los encargados de dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y mantener la seguridad pública serán las Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, en un estado de normalidad los encargados de combatir el terrorismo son el Cuerpo de Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile, con el apoyo de la estructura pública del país.



A pesar de ello, el ordenamiento jurídico consagra para todas las instituciones fundamentales de la república, entre ellas el Ejército, el cooperar subsidiariamente a su función específica, con medidas concretas en aras de la prevención del terrorismo. Al respecto, destaco las siguientes actividades que complementariamente el Ejército realiza contra el terrorismo: en primer lugar, eficiencia en la generación de Defensa Nacional en cuatro grandes ejes de la visión estratégica fijada por el Comandante en Jefe para el cumplimiento de la misión institucional: la disuasión, el desarrollo nacional, la cooperación internacional y, finalmente, la unidad y cohesión nacional. En segundo término, el aporte con inteligencia residual a los organismos encargados de combatir el terrorismo, a través de un Comité Consultivo de Inteligencia. Adicionalmente, la asesoría, en diferentes niveles, en la determinación de las amenazas, y el control y supervigilancia de conductas y procedimientos propios del ámbito de la Justicia Militar.

Es decir, a pesar de que la misión constitucional del Ejército lo aleja de la contingencia contra la lucha terrorista, coopera indirectamente en la prevención de este flagelo en estados de normalidad y directamente en estados de excepción constitucional.

Otro aspecto importante que contribuye a la prevención es la estrategia asumida por los distintos gobiernos de Chile en el plano de la cooperación internacional. Vale la oportunidad para mencionar que Chile ha suscrito una serie de acuerdos con relación al terrorismo internacional. Los últimos instrumentos suscritos son directa expresión del compromiso de nuestro país con el esfuerzo internacional contra el terrorismo impulsado tras los ataques ocurridos en Washington y Nueva York el 11 de septiembre del 2001, que complementan el conjunto de convenciones y protocolos internacionales sobre la misma materia.

En el contexto de la cooperación internacional, se destaca también el acuerdo suscrito en la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, realizado en Chile en noviembre del 2002, en el cual se acordó lo siguiente: "El enfrentamiento a las nuevas amenazas requiere continuar consolidando los gobiernos democráticos y sus instituciones, fortaleciendo así el Estado de Derecho y las soberanías nacionales". Así mismo, "se declara el rechazo más enérgico a toda forma de terrorismo, señalando que combatirlo demanda esfuerzo especial para incrementar la cooperación internacional y el fortalecimiento de las instituciones de las Américas relacionadas con aspectos de defensa y seguridad".



La evolución del escenario estratégico internacional ha tenido como consecuencia una variación sustancial en la percepción y configuración de las amenazas, variando desde su acepción tradicional hacia una multiplicidad de formas e intensidades, en un mundo menos estable en el que surgen riesgos de carácter multidireccional y multifacéticos, que exigen nuevas soluciones y, por tanto, una disposición para asumir tales realidades y diseñar las respuestas adecuadas.

En consecuencia, otra actividad preventiva la constituye la inteligencia estratégica, que hoy resulta vital, ya que debe hacer frente no solamente al terrorismo, sino también a todas las nuevas amenazas que se caracterizan por ser de difícil configuración previa e identificación anticipada, y ante las cuales no es posible contar con una previsión de los medios adecuados para enfrentarla.

En el contexto anterior, estimo que la inteligencia estratégica debería procurar los siguientes objetivos para asumir los desafíos de las amenazas que el sistema internacional impone:

- contar con un sistema de inteligencia a nivel nacional que coordine y oriente el accionar de los organismos ejecutivos de inteligencia y, junto con ello, con una importante capacidad de análisis y producción de inteligencia para los diferentes niveles de la conducción
- contar con especialistas altamente capacitados en temas específicos de gran complejidad, cuyo origen debe estar vinculado con el ámbito universitario e institutos de altos estudios estratégicos
- incorporar innovaciones tecnológicas, sin descartar o disminuir el empleo de los medios humanos para la recolección y análisis de información propender hacia la colaboración entre las agencias de inteligencia nacionales y con los otros países actualizar permanentemente los procedimientos de contrainteligencia, conforme a las amenazas

- contar con una legislación que, además de regular la actividad de inteligencia, proteja a los medios encargados de ejecutarla.

Por otra parte, siendo consecuente con los objetivos antes mencionados y dando respuesta a los consensos y requerimientos de la sociedad chilena en cuanto a prevenir las amenazas que han emergido durante los últimos años, donde el terrorismo ocupa un sitio importante, Chile ha ido avanzado en la estructuración de un sistema de inteligencia nacional, el cual se encuentra en discusión en el poder legislativo y pronto a su aprobación. Con este sistema, y el establecimiento de una estructura que permita dar satisfacción a los requerimientos de la Inteligencia Estratégica, se entrega el sustento y el marco legal de la actividad de inteligencia y las relaciones y dependencias que entre los diferentes organismos debe existir para aprovechar las capacidades de cada uno de ellos.

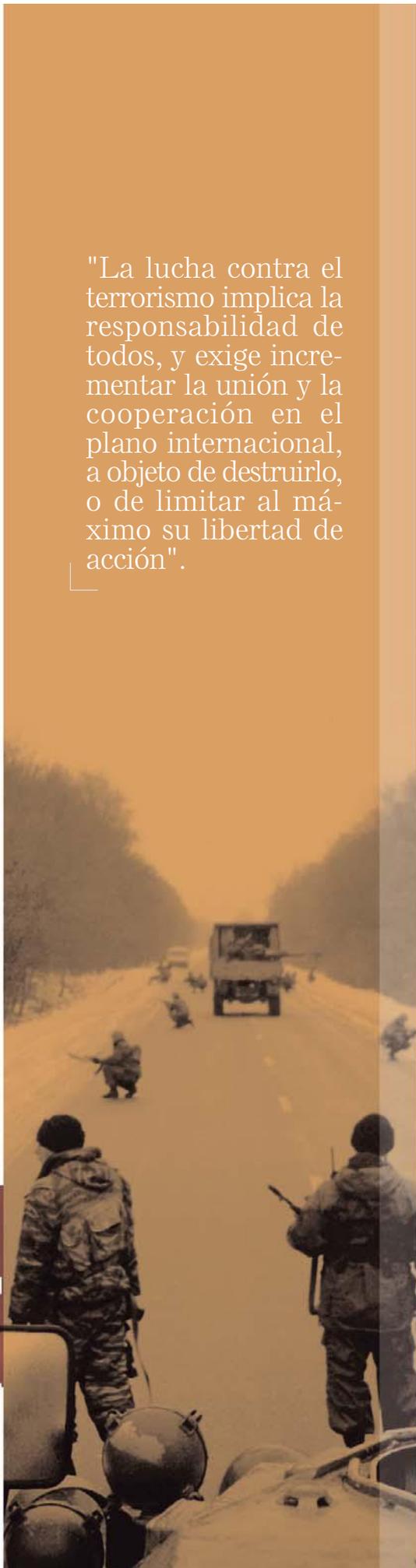
De igual forma, el país, desde un tiempo a esta parte, ha desarrollado un organismo de carácter civil que asesora al nivel político en materias de Inteligencia Estratégica y que en gran medida dirige su esfuerzo de búsqueda a prevenir, detectar y aislar las amenazas emergentes o asimétricas. Este organismo, denominado Dirección de Informaciones y Seguridad Pública, junto a un Comité Consultivo de Inteligencia, permite ocupar el vacío que se producía en cuanto a contar con inteligencia para las decisiones del más alto nivel.



"La lucha contra el terrorismo implica la responsabilidad de todos, y exige incrementar la unión y la cooperación en el plano internacional, a objeto de destruirlo, o de limitar al máximo su libertad de acción".

Últimas reflexiones

- Los acontecimientos mundiales ocurridos a partir de 2000 nos presentan al terrorismo como amenaza transnacional, al igual que otras amenazas emergentes, que pueden hacerse presente en cualquier parte del mundo.
- Las amenazas que se perciben en la actualidad, y respecto de las cuales existen mayoritariamente opiniones que irán adquiriendo mayor importancia, son el terrorismo, los flujos migratorios, el crimen organizado, el narcotráfico, el narcoterrorismo, la proliferación de armas masivas, el terrorismo con armas de destrucción masiva, la depredación del medio ambiente, la ciberguerra, la lucha de civilizaciones y la lucha por los recursos escasos.
- La lucha contra el terrorismo implica la responsabilidad de todos, y exige incrementar la unión y la cooperación en el plano internacional, a objeto de destruirlo, o de limitar al máximo su libertad de acción.
- La acción de la inteligencia estratégica resulta fundamental, a objeto de permitir una acción proactiva de las fuerzas encargadas de actuar sobre el terrorismo, y no solamente de reaccionar ante un hecho determinado.
- El marco jurídico constituye una importante herramienta, para prevenir y sancionar las acciones terroristas, pero además, debe existir la voluntad inquebrantable de aplicar la Ley.
- Las motivaciones de los actos terroristas son de diversos orígenes, derivados del hecho que los elementos que los provocan se insertan y entremezclan entre los nuevos actores surgidos en el orbe, como efecto de la globalización.
- La dinámica, influencia, violencia y la gran capacidad de infiltración del terrorismo constituyen sus principales características, por ello se hace necesario visualizarlo como un gran peligro real, que debe abordarse en forma integral, y no basado en hechos puntuales, por cuanto una visión parcial contribuye a su crecimiento y fortalecimiento.
- Finalmente, a pesar de la acción emprendida en el mundo por el terrorismo, existen movimientos que patrocinan corrientes que promueven la desnaturalización de la misión de las Fuerzas Armadas, pero ello tiene una explicación: "Los ejércitos han sido, son y siempre serán la columna vertebral de los Estados, por ser instituciones permanentes de la república e insertos en la sociedad" ✎





✦ Por Contralmirante Jaime Barrera López
Jefe Departamento Acción Integral, Comando General de las Fuerzas Militares

La **batalla de Midway** 1942: ocaso de

En la segunda Guerra Mundial la batalla de Midway fue el momento decisivo de los Estados Unidos, donde lograron terminar con el dominio japonés en el Pacífico, que había iniciado el 7 de Diciembre de 1941 tras el ataque a Pearl Harbor. Marcó el momento en que el Japón perdió la guerra: a partir de esta, los norteamericanos toman la iniciativa para mantenerla hasta lograr la rendición incondicional nipona. Hay que destacar que en esta batalla los grandes buques de guerra pasaron a un segundo plano, adquiriendo a partir de este acometimiento gran preponderancia los portaviones en la guerra naval; también quedó demostrada la gran importancia de la inteligencia estratégica.

“La táctica japonesa consistía en atraer a la flota norteamericana a una situación táctica desfavorable, cortarle la retirada, penetrar por los flancos y concentrar sus fuerzas hasta destruirla”.

└ Dos maniobras por ejecutar

A partir del ataque a Pearl Harbor el 7 de Diciembre de 1941, el imperio japonés en solo cinco meses de guerra había conquistado los territorios determinados como necesarios para construir su perímetro defensivo, lo que llevó a que muchos jefes militares japoneses dieran por finalizada la guerra, sin tener en cuenta que los Estados Unidos ni el Reino Unido se habían rendido.

Para gran sorpresa de los japoneses el 18 de abril, los norteamericanos bombardearon Tokio y otras ciudades del Japón. Si bien es cierto los daños fueron pocos, creó gran alarma entre el mando japonés ya que la seguridad de la capital del imperio había sido vulnerada. Este ataque fue llevado a cabo por bombarderos B-25, que despegaron del portaviones Hornet al mando del coronel Doolittle.

Esta incursión llevó a determinar al Almirante Yamamoto, comandante de la flota combinada, que para poder proteger las islas japonesas de cualquier

ataque norteamericano debía dar un golpe decisivo a los Estados Unidos para lo cual ideó un plan destinado a asentar al poder naval norteamericano dos golpes consecutivos.

El plan japonés consistía en conquistar Port Moresby (Operación MO), en la isla de Nueva Guinea, consolidando la defensa de la base de Rabaul y logrando un trampolín hacia Nueva Caledonia o hacia la costa este de Australia, donde estaban los puertos Noumea y Brisbane que utilizaba la marina norteamericana en el Pacífico Sudeste, esto constituía sólo una fase dentro de una amplia ofensiva estratégica.

Al terminar la Operación MO, se iniciaría la Operación TEN, en la cual se atacarían simultáneamente a las Islas Aleutianas en el Pacífico Norte y Midway en el Pacífico Central. La maniobra contra las Aleutianas era un señuelo; el plan consistía en realizar una acción de engaño en estas islas, seguida del bombardeo de Midway por una fuerza de portaviones. Anuladas las defensas de la isla, desembarcarían y la ocuparían. Una fuerza de reserva al mando de Yamamoto, se situaría entre las Aleutianas y Midway, para cortar el paso a las fuerzas navales norteamericanas que se enviarían en auxilio de los defensores de la Isla. Los submarinos debían alertar de la aproximación de los buques estadounidenses con tiempo suficiente para concentrar sus fuerzas y cerrar la trampa sobre la flota del Pacífico.

un imperio



• Ataque a Pearl Harbor / 7 de diciembre de 1941

Con la captura de Midway y la ocupación de las Aleutianas occidentales Japón esperaba extender su perímetro defensivo y forzar a la flota norteamericana del Pacífico, al mando del Almirante Nimitz, a una batalla decisiva con la flota del Almirante Yamamoto. Este último, consideraba que debido al gran poder industrial de los Estados Unidos tenía que anular la flota norteamericana en ese año (1942) de lo contrario, podrían perder la guerra.

Las consideraciones del mando japonés sobre Midway indicaban que estaba ubicada a 8.000 millas náuticas de Tokio, podía ser utilizada para incursiones aéreas sobre el Japón y se había convertido en base importante de aprovisionamiento de los submarinos norteamericanos.

El plan japonés consistía en atraer a la flota norteamericana a una situación táctica desfavorable, cortar la retirada, penetrar por los flancos y concentrar sus fuerzas hasta destruirla.

El enfrentamiento

El 7 de Mayo de 1942, se enfrentaron las flotas japonesas y norteamericanas en el Mar del Coral, al Sur de Port Moresby, como resultado de esta Batalla la U.S. Navy perdió el portaviones Lexington y quedó gravemente averiado el portaviones Yorktown. Lo que le representaba bajas gravísimas que no podrían reemplazarse en corto tiempo. Pero se logró impedir el desembarco y toma de Port Moresby frustrando el plan de Yamamoto, Habían hundido además el portaviones Shoho y averiado los portaviones Shokaku y Zuikaku de la flota nipona que perdía así los recursos para la operación de Midway.

Los japoneses creían tener una superioridad de dos a uno para la batalla de Midway debido a que contaban con haber

La orden dada por el Almirante Nimitz a sus fuerzas fue la de “infligir el máximo castigo al enemigo mediante ataque de desgaste, al llevar a cabo la misión confiada. Conduciréis por el principio del riesgo calculado evitando exponer vuestras fuerzas al ataque de fuerzas superiores sin buenas perspectivas de causar un daño mayor al enemigo”.

hundido en la batalla del Mar del Coral los portaviones Lexington y Yorktown, con lo que les quedaría disponible a los norteamericanos en el Pacífico solamente el Enterprise y el Hornet ya que el Saratoga se encontraba en reparación en San Diego lo que era de conocimiento japonés. Con base en esta errada apreciación, el alto mando nipón prosiguió con el ataque a Midway tal como se había planeado.

La estrategia de Yamamoto seguía uno de los principios planteados por Alfred Thayer Mahan “distribuir las fuerzas propias de manera que sean superiores a las del enemigo en su cuarto, mientras que por otra parte, se pueda mantener el resto del enemigo lo suficientemente alejado para permitir que el grueso de la fuerzas propias puedan alcanzar plenamente su objetivo”¹

Los mandos japoneses de la Batalla de Midway fueron el Almirante Isoroku Yamamoto Jefe de la Flota Naval Combinada y del Estado Mayor General Japonés quien planeó el ataque a Midway, el Vicealmirante. Chuichi Nagumo, Comandante Primera Fuerza Ataque, quien asignó los ataques a Pearl Harbor y Midway, fue cesado tras la batalla de Santa Cruz en Octubre de 1941 y el Almirante Tamon Yamaguchi quien dirigió la segunda flota de portaviones en el ataque a Midway y en el de Pearl Harbor, se hundió junto con el portaviones Hirgu.

1. Navacompred and contrasted with the Principale and Practice of Militasry Operations on Land, de Mahan (Boston, 1911), 6; Influent Strategy : ce 1, de Mahan, 8-9, Naval Strategy, de Mahan, 49, 31.



▪ Bombardeo B-25

Los mandos norteamericanos de la batalla de Midway fueron el Almirante Chester W. Nimitz Comandante de la flota del Pacífico. Fue el vencedor de la batalla tras poner su confianza en los servicios de inteligencia, lanzando todas las fuerzas de los Estados Unidos contra el ataque japonés, el Contralmirante Frank Fletcher, Comandante de la Fuerza Operativa 17 en Midway y el jefe de las fuerzas navales en el Mar del Coral. Aunque venció en ambas batallas se le consideró un líder demasiado cauteloso. El Contralmirante Raymon A. Spruance, Comandante de la Fuerza Operativa 16, reemplazando al Vicealmirante Halsey. Flexible, inteligente y capaz de adaptarse, se convirtió en uno de los almirantes estadounidenses más importantes.

El carácter de las fuerzas

La misión de la "La Flota Conjunta del Mando supremo era invadir y ocupar, con la cooperación del Ejército, puntos estratégicos de las Aleutianas orientales e isla de Midway" siendo los objetivos de campaña: conseguir bases en las Aleutianas; crear un cinturón defensivo; contar con una base de incursión sobre Pearl Harbor; destruir la

flota norteamericana y evitar que Midway fuera utilizada como base de incursión.

El Almirante Nimitz fue alertado por su Servicio de Inteligencia sobre el plan nipón. Hacia el 20 de mayo de 1942 tenía suficientes datos que le permitía deducir que el ataque principal japonés era contra Midway lo que le facilitó planear con tiempo su dispositivo. Enviando como precaución, una Fuerza de Tarea a las Aleutianas y dividiendo los demás buques en dos flotas para situarlas al norte de Midway. Los norteamericanos contaron con la ventaja de una mejor inteligencia militar y de un mejor uso de la guerra electrónica.

La orden dada por el Almirante Nimitz a sus fuerzas fue la de "infligir el máximo castigo al enemigo mediante ataque de desgaste, al llevar a cabo la misión confiada. Conduciréis por el principio del riesgo calculado evitando exponer vuestras fuerzas al ataque de fuerzas superiores sin buenas perspectivas de causar un daño mayor al enemigo".

Las fuerzas japonesas estaban compuestas por 4 portaviones pesados, 4 portaviones ligeros, 11 acorazados, 22 cruceros, 65 destructores, 21 submarinos; divididas en: Fuerza Avanzada con 16 Submarinos, Fuerza Principal con 4 portaviones pesados, Fuerza de Ocupación con 5.000



■ Almirante Chester W. Nimitz

■ Valm. Chuichi Nagumo



hombres, 2 portaviones ligeros y 2 acorazados, el grueso de la Flota con 2 portaviones ligeros y 7 acorazados y la Fuerza Aérea del Norte con 2 portaviones ligeros.

Las fuerzas norteamericanas eran inferiores a las japonesas; sólo contaban con 3 portaviones pesados, 6 cruceros, 17 destructores, 25 submarinos; divididas en la Fuerza Expedicionaria 17: 1 portaviones pesado, 2 cruceros pesados, 6 destructores. Fuerza Expedicionaria 16: 2 portaviones pesados, 2 cruceros pesados, 11 destructores, 19 submarinos.

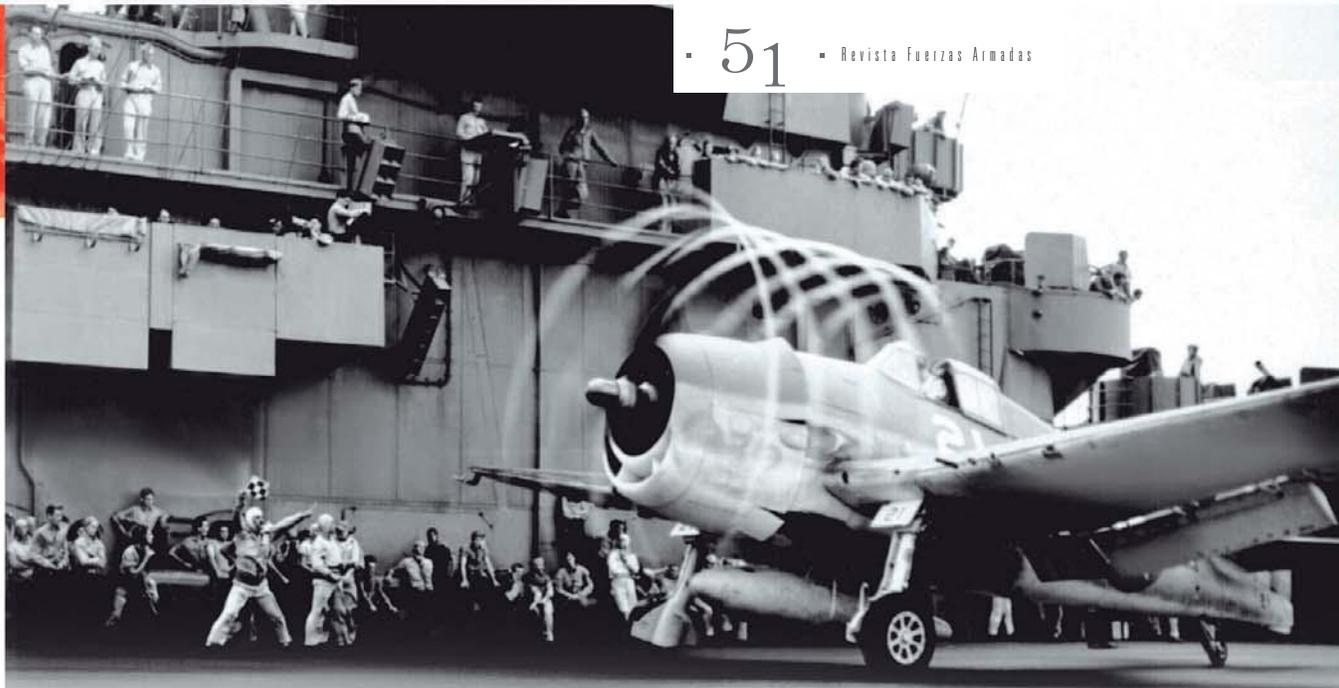
Los japoneses ignoraban que el portaviones Yorktown, no había sido hundido en la Batalla del Mar del Coral. Este haría parte de la Fuerza de Tarea 17 bajo el mando del Contralmirante Fletcher y si lograba ser reparado, zarparía el día 30 de mayo, como cabeza de la TF 17. El Contralmirante Spruance sustituiría a Vicealmirante Halsey como comandante de la Fuerza de Tarea 16, que la integraban los portaviones Enterprise y Hornet. Esta zarparía de Pearl Harbor el día 29 de Mayo rumbo a Midway.

Más operaciones sorprendidas

El 3 de junio de 1942, siguiendo el plan, los japoneses atacaron las islas de Attu y Kiska, en las Aleutianas, sin oposición de la marina norteamericana. A la misma hora en que inició el ataque ya un avión de reconocimiento norteamericano había detectado la flota nipona a 700 millas al suroeste de Midway.

A las 04:30 de la madrugada del 4 de junio, a ordenes del Teniente de Navío Joichi Tomanaga, los portaviones japoneses «Akagi», «Soryu», «Kaga» y «Hiryu» lanzan la primera oleada contra Midway, compuesta por bombarderos escoltados por cazas; aproximadamente a esa misma hora despegaban los aviones de reconocimiento de la isla en busca de la flota enemiga, localizándola a las 05:52 a 100 millas de distancia de la isla, dando el hidroavión la señal de alarma. Ordenaron el despegue de una oleada de torpederos con cazas de escolta, la que sería seguida por una segunda oleada conformada por el bombarderos B-17.

La primera oleada norteamericana no había terminado de salir cuando es atacada Midway por la primera oleada japonesa. Este bombardeo duró media hora. A las 06:12 se retiraron los aviones japoneses hacia sus portaviones. El Teniente de Navío Tomonaga quien había permanecido vigilante sobre Midway observó que una de las tres pistas seguía en operación y reportó información recomendando un segundo ataque para lograr su destrucción.



El Vicealmirante Nagumo había ordenado armar los aviones de la segunda oleada con torpedos y bombas perforantes. Al recibir la información sobre la pista en servicio ordena armar los aviones con bombas para un segundo ataque sobre la Isla. Quince minutos después Nagumo fue enterado de la aproximación de la flota norteamericana. Se ordenó despejar las cubiertas. Por improvisación la munición quedó amontonada en los hangares y no fue bajada a los pañoles con desastrosas consecuencias posteriores.

La primera oleada de los aviones de Midway atacó la flota japonesa de 07:10 hasta las 07:30 sin éxito, siendo en su mayoría derribados. La segunda oleada atacó a las 08:10, sin daño alguno.

Con la confirmación de la presencia de la flota norteamericana, Nagumo decidió a las 09:18 armar a los aviones con torpedos, para atacar la flota enemiga, pero cometiendo el grave error de no bajar las bombas a los pañoles. El ataque comenzaría a las 10:30. A las 08:20 al mando del Almirante Spruance comandante de la Fuerza de Tarea 16 en una única oleada. Con unos minutos de diferencia son lanzados los aviones de la Fuerza de Tarea 17 localizando a la flota nipona de manera independiente a las 10:20, iniciando el ataque. En ese momento los portaviones japoneses, se

“Los norteamericanos contaron con la ventaja de una mejor inteligencia militar y de un mejor uso de la guerra electrónica”.

encontraban en cubierta con los aviones con tanques de combustible llenos, cargados con torpedos. No se habían guardado las bombas en los pañoles y sus cubiertas de vuelo no eran blindadas. Entre las 10:25 y las 10:28 fueron alcanzados el Soryu, el Akagi y el Kaga, en ese orden. Con todo este material inflamable los incendios quedaron fuera de control y los portaviones japoneses sentenciados al naufragio.

El Almirante Yamaguchi, comandante del Hyryu, lanzó un grupo aéreo, al mando de Tomonaga. A las 12:05 localizo al Yorktown atacándolo y provocándole graves incendios. A las 12:45, el Hyryu lanzó una segunda oleada, sin aun haber recogido la primera oleada. Esta segunda oleada avista el Yorktown a las 13:40, atacándolo y creyendo que era el segundo portaviones norteamericano lo ataca dejándolo con incendios a bordo y fuertemente escorado, a las 15:00 un submarino japonés lo localiza y lo hunde. A las 17:00. aviones procedentes de la TF 16 alcanzaron al Hyryu, dejándolo en llamas y con su cubierta de vuelo inutilizada. Al ser inevitable su pérdida, Yamamoto ordenó su abandono y hundimiento.

A Yamamoto sólo le quedaron dos portaviones ligeros para apoyar la fuerza de invasión, por lo que tomó la decisión de retirarse. Los norteamericanos habían obtenido una gran victoria; hundidos cuatro portaviones nipones e impidiendo el desembarco en Midway, Nimitz retorna su flota de Pearl Harbor.

Las pérdidas de la flota japonesa en la batalla fueron: 4 portaviones (CU Akagi, CU Kaga, CU Hiryu, CU Soryu), 1 acorazado (CA Nikuma), 2 cruceros p, 3 destructores, 1 petrolero, 332. Mientras que la flota norteamericana sólo perdió 1 portaviones (CU Yorktown), 1 destructor (DD Hamman), 147 aviones.

Es claro, que para la gran batalla los contendientes contaban con un poder naval importante, el cual estaba soportado en la voluntad estratégica, la fuerza naval, la posición, la voluntad estratégica determinada por la preparación de sus dirigentes Hiro Hito Emperador del Japón y Franklin Delano Roosevelt Presidente de los Estados Unidos y su decisión del empleo del poder naval para ganar la guerra del Pacífico y la posición representada en los lugares geográficos cuya localización interesa como punto de partida y de apoyo para la acción de la fuerza contra el enemigo.

Si bien es cierto, los japoneses ejercían el dominio del mar (quien ejerce el dominio del mar mantiene sus comunicaciones abiertas, e interrumpe las del adversario, asegura su litoral contra acciones enemigas, puede restringir sus comunicaciones marítimas, atacar sus costas y ejecutar operaciones anfibias (ofensiva-defensiva) los Estados Unidos le disputaban este dominio. Cuando no se poseen las condiciones requeridas para la ofensiva, se permanece a la defensiva.

La defensa estratégica permite a la potencia más débil disputar el dominio del mar, obstaculizando su posesión al adversario (defensiva). En la batalla de Midway se presentó la ocasión propicia para que la flota norteamericana lograra la conquista del dominio del mar. Es una actitud que debe ser asumida por la flota dentro del teatro de operaciones, cuando el conjunto de la fuerza naval organizada y posición estratégica lo colocan en condiciones de superioridad sobre el adversario (ofensiva). Se daba así cumplimiento a uno de los principios esbozados por Mahan "el único resultado particular que constituye el objetivo de toda acción naval es la destrucción de la fuerza enemiga y el establecimiento del control propio de las aguas".²



La batalla de Midway 1942

Los resultados

Midway fue la Batalla decisiva del Pacífico, marcó la pérdida del dominio del mar de los japoneses y el inicio de la pérdida de la guerra. Los portaviones de la flota aérea de Nagumo habían sido el centro de la ofensiva japonesa para consolidar su dominio del mar Pacífico. Con el hundimiento de sus cuatro portaviones quedaba eliminada la superioridad del poder aéronaval japonés en una sola batalla. Estados Unidos había tomado la iniciativa de la ofensiva y a partir de entonces los japoneses pasaron a la defensiva.

Las consecuencias de la batalla de Midway fueron inmensas. La flota del Japón perdió su fuerza de choque, sin que la pudiera restituir. Los pilotos derribados en las batallas de Mar del Coral y Midway representaban para el Japón la pérdida de veteranos de la guerra con China y de las primeras fases de la campaña del Pacífico que equivalía a unas seis dotaciones aéreas. Estos no podían ser reemplazados en corto tiempo debido que no se habían adaptado los planes de entrenamiento de pilotos que

“Cuando no se poseen las condiciones requeridas para la ofensiva, se permanece a la defensiva”.

se requerían para afrontar la escalada de la guerra. Para Yamamoto era claro que con la pérdida de su fuerza de choque el curso de la guerra dependería del potencial industrial japonés capaz de sustituir las pérdidas y así poder enfrentarse a los norteamericanos en ese sentido Yamamoto, antiguo agregado naval en Washington, exalumno de Harvard y conocedor del potencial industrial de los Estados Unidos no se hacía ninguna esperanza. La derrota de Japón era ya sólo cuestión de tiempo.

“La batalla de Midway fue la primera derrota sufrida por la escuadra japonesa en trescientos cincuenta años. Puso fin al largo periodo de la ofensiva japonesa y restableció el poder naval estadounidense en el Pacífico. Automáticamente desapareció la amenaza sobre Hawai y la costa Oeste norteamericana, y a excepción de las operaciones de zona de las Aleutianas, donde habían desembarcado los japoneses sobre las islas Attu y Kiska, las operaciones niponas se confinaron al Pacífico Sur”³.

2. Creadores de la estrategia moderna: desde Maquiavelo a la era nuclear obra coordinada por Meter Paret: [Traducción, Rebecal. Pace, Joaquín Sánchez Díaz] - [Madrid]: Ministerio de Defensa, Secretaria General Técnica, d.C. 1992. Página 475.
3. Batalla de Midway, El declive naval japonés 04-10-25, 9:22 pm.

Bibliografía

- Batalla de Midway. <http://dday.zonadictos.net/midway.html>
- Batalla de Midway. 1942. <http://www.europa1939.com/ww2p/1942/midway1.html>
- Batalla en el Mar del Coral. 1942 Portal Militar. <http://www.europa1939.com/ww2p/1942/coral.html>
- Creadores de la estrategia moderna: desde Maquiavelo a la era nuclear/ obra coordinada por Meter Paret : [Traducción, Rebecal. Pace, Joaquín Sánchez Díaz] - [Madrid]: Ministerio de Defensa, Secretaria General Técnica, D. L. 1992.
- La batalla de Midway. <http://www.historiasiglo20.org/GLOS/midway.htm>
- La batalla de Midway 1942. La clave del Pacífico. <http://www.geocities.com/Colosseum/Arena/2951/midway.html>
- La batalla de Midway (por Tárqum). <http://www.pasajeshistoria.com/home/acontecimientos/midway/midway.html>
- La Guerra en El Pacífico. <http://www.ajzanier.com.ar/pacifico.html>
- La Reacción Americana en el Pacífico. <http://www.artehistoria.com/batallas/contextos/3711.html>
- Operaciones Militares: La Batalla de Midway. <http://sapiens.ya.com/sosilos/operaciones/midway.html>

CURRICULUM

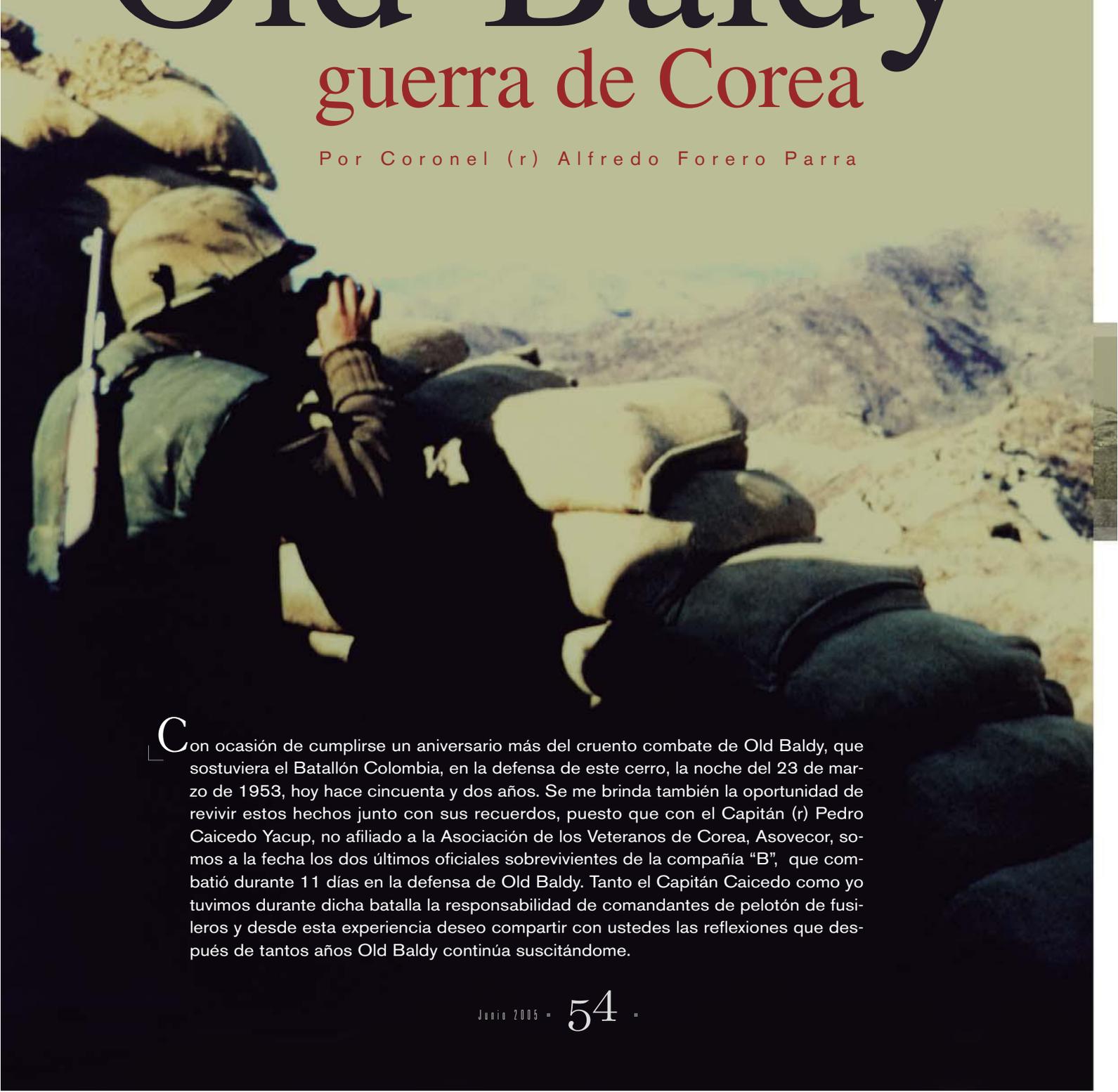
El Contralmirante Jaime Barrera López, es el Jefe del Departamento de Acción Integral de Comando General de las Fuerzas Militares, graduado en ingeniería naval y con estudios en alta gerencia, control interno, derechos humanos y derecho internacional humanitario. Fue docente de la Escuela Superior de Guerra, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Naval del Sur, Comandante Flotilla de Submarinos, Director de Sanidad Naval y Agregado Naval ante la República del Perú.

Historias de guerra: aniversario de combate

Old-Baldy

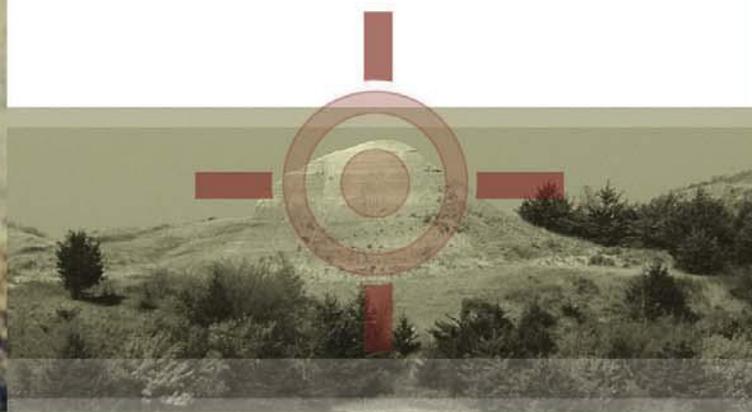
guerra de Corea

Por Coronel (r) Alfredo Forero Parra



Con ocasión de cumplirse un aniversario más del cruento combate de Old Baldy, que sostuvo el Batallón Colombia, en la defensa de este cerro, la noche del 23 de marzo de 1953, hoy hace cincuenta y dos años. Se me brinda también la oportunidad de revivir estos hechos junto con sus recuerdos, puesto que con el Capitán (r) Pedro Caicedo Yacup, no afiliado a la Asociación de los Veteranos de Corea, Asovecor, somos a la fecha los dos últimos oficiales sobrevivientes de la compañía "B", que combatió durante 11 días en la defensa de Old Baldy. Tanto el Capitán Caicedo como yo tuvimos durante dicha batalla la responsabilidad de comandantes de pelotón de fusileros y desde esta experiencia deseo compartir con ustedes las reflexiones que después de tantos años Old Baldy continúa suscitándome.

¿Qué significaba Old Baldy o Viejo Calvo? Primero, este nombre lo adquirió por su escasa vegetación, causada en gran medida por los continuos bombardeos de artillería a que era sometido y, segundo, en términos militares, este cerro revestía gran valor estratégico, porque servía de guardián a una gran avenida de aproximación, que conducía desde Corea del Norte hasta el mismo corazón de Corea del Sur, a su capital Seúl. A través de tal avenida era posible el desplazamiento de tropas significativas y de toda clase de blindados; por consiguiente, desde esta posición podía darse la alarma temprana, detener su avance o retardarlo; razón por las que fueron recurrentes las tomas sangrientas de este cerro por parte de ambos bandos.



• Tropas del Batallón Colombia tenían la responsabilidad de defender el cerro del Old Baldy.

La remembranza

Es la noche del 12 de marzo de 1953, el Batallón Colombia, en sigilo, se mueve a ocupar las posiciones de las tropas estadounidenses y releva en posición al primer Batallón de Infantería de los Estados Unidos, perteneciente al regimiento 31, en el sector de Sangnion, Corea del Norte. Se le asignó, entonces, a la compañía "B", del Batallón Colombia, comandada por el Capitán Irner Perea Sarasty (q.e.p.d.), la responsabilidad de defender el cerro de Old Baldy. Esta posición, por las razones previamente mencionadas, era considerada de suma importancia y, por lo mismo, la más peligrosa del frente de combate.

El apoyo era dado por seis tanques estadounidenses, dos con carácter de cazamatas blindadas sobre la posición, y cuatro en el flanco derecho, en el valle, además de las armas en apoyo general y en apoyo directo de la Unidad Táctica y del Regimiento. Esta operación de relevo se llevó a cabo sin ningún contratiempo, con la observancia de todas las medidas tácticas para tal propósito. En los once días que duró la ocupación de Old Baldy, previos a la noche del ataque, la compañía "B" recibió un permanente y terrible bombardeo de artillería y de morteros pesados, lo cual redujo seriamente la capacidad de combate de la Unidad Fundamental, en personal, material de guerra, comunicaciones, fortificaciones, alambradas y cazamatas.

Esta situación se debió, en parte, al hostigamiento que se desarrollaba casi todas las noches contra blancos preseleccionados, y que permitió que el enemigo observara y localizara nuestros emplazamientos de ametralladoras Pese a los frecuentes cambios de dichos emplazamientos, algunas ametralladoras fueron destruidas o inutilizadas y muertos o heridos sus sirvientes. La sección de operaciones del comando del Batallón, registra, el solo 22 de marzo, víspera del ataque, que impactaron sobre Old Baldy 1.972 granadas de artillería y morteros enemigos. Este mismo día fuimos informados por el Comandante de la compañía "B", que esa noche un pelotón de la compañía "C" vendría a reforzarnos, con una escuadra para cada pelotón con el fin de cubrir las bajas que había sufrido la Unidad, pero esto, no se pudo cumplir.

El Comandante del Regimiento 31, Coronel William B Kern, ordenó perentoriamente al Comandante del Batallón Colombia, Teniente Coronel Alberto Ruiz Novoa, relevar la compañía "B" por la compañía "C" de la misma Unidad, que también se encontraba en primera línea. El Comandante del Batallón adujo razones y consideraciones tácticas para que esta operación no se llevara a cabo; no obstante, primó la terquedad del Comandante del Regimiento, de modo tal que el relevo comenzó a ejecutarse el 23 de marzo, a plena luz del día, aproximadamente a las 15:00 horas.

A las 20:30 horas, de ese mismo día, el ejército chino-norcoreano atacó con abrumadora superioridad numérica y con gran apoyo de fuego de artillería y morteros a una parte del frente de la 7ª División de Infantería estadounidense, lanzando ataques secundarios sobre puestos avanzados en los flancos de Old Baldy, como Pork Chop, posición estadounidense, y como el puesto de "Dale" de la compañía "A" del Batallón Colombia, comandado por el Subteniente Alvaro Perdomo Puyo, en una maniobra de engaño, mientras se preparaba el feroz ataque a Old Baldy, que era el objetivo principal y que tuvo lugar cuarenta minutos más tarde. Los chinos y norcoreanos surgieron repentinamente como hormigas de los túneles del cerro de Chink Baldy, con estridente gritería y con una fuerza superior a un batallón reforzado.

Cómo quisiera en este momento tener el poder de llevarlos a todos ustedes, en una especie de regresión colectiva, a través del tiempo y la distancia, hasta aquel escenario de muerte, para vivir y sentir aquella realidad, donde se confundían sentimientos de terror, rabia, angustia, venganza e intrepidez. Sangriento combate, donde las tropas colombianas, nuevamente, se granjearon la admiración de los ejércitos del mundo, porque se trató de su más grandioso y sublime acto de heroísmo colectivo, registrado por los mandos aliados como una de las batallas de mayores connotaciones terribles y encarnizadas de toda la guerra de Corea, junto a las de Bunker Hill, "T. Bone, The Hook, Luke's Castle, Sniper Ridge y Bloody Ridge.

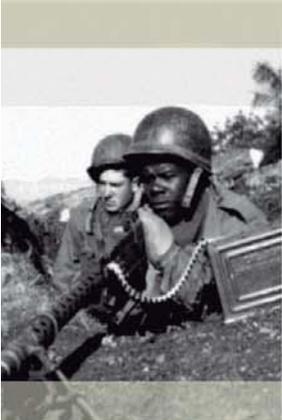
Cómo borrar de la memoria, escuchar aquel siniestro silbido de las miles de granadas de artillería de todos los calibres y de morteros pesados, de uno y otro bando, que impactaban sobre nuestras posiciones con aterrador estruendo,



“Fue la acción de guerra del Batallón Colombia que más alta cuota de sacrificio en muertos, heridos y desaparecidos, en todo el conflicto de Corea, entregó a nombre de la patria por la Libertad, el Derecho y la Justicia”.

revolviendo la tierra y estremeciendo el cerro, como si quisiera desencajarlo de su base, para lanzar a los aires escombros de cazamatas, armas, municiones y cuerpos mutilados.

Estampidos ensordecedores de los cañones de 90mm, de los tanques M73 y 46 que servían como cazamatas blindadas de la posición, tratando de destruir los emplazamientos de los fusiles sin retroceso y nidos de ametralladoras enemigas que desde los cerros aledaños disparaban sin cesar sobre nuestras tropas. Prolongadas hileras de proyectiles trazadores de las ametralladoras múltiples punto 50 que surcaban el espacio en todas las direcciones para batir los blancos escogidos; escuchar el constante traqueteo de las ametralladoras punto 30 y el fino traqueteo de las metralletas de mano Tompson del enemigo, así como el de las carabinas M-1 y M-2 de las propias tropas en combate, al igual que el continuo estallido de granadas de mano y disparos de fusilería.



Como elemento del plan de defensa, el potente lanzallamas de sector, del 2° pelotón, rociaba con su chorro de napalm encendido las propias alambradas un tanto deterioradas por la artillería china, pero frenaba y calcinaba gran cantidad de enemigos, que en oleadas presionaban sobre ellas para sobrepasar la línea principal de resistencia. Como juegos pirotécnicos o ferias chinescas, bajaban del cielo cientos de bengalas lanzadas por aviones propios y de artillería, iluminando el campo de batalla y proyectando en su corto recorrido sombras fantasmales de soldados saltando las trincheras o trenzados en combate cuerpo a cuerpo. Dentro de este infierno asfixiante de muerte y destrucción, se escuchan los lamentos de los moribundos, los gritos de auxilio y los improperios de los combatientes. Este cerro será mudo testigo de esta epopeya donde se cumplieron muchos actos heroicos individuales, que la historia difícilmente podrá registrar, pero como reza en la frase esculpida en el monumento a los caídos en acción, en los patios del Ministerio de Defensa Nacional "Sólo Dios los conoce".

Quiero puntualizar un hecho de alguna significación y del cual tuve conocimiento en días posteriores al combate: algunos combatientes nuestros, acosados por la sed, recurrieron a las cantimploras de cadáveres enemigos, en busca del preciado líquido, pero se llevaron una gran sorpresa porque en vez de agua encontraron whisky u otra bebida alcohólica; circunstancia ésta que hace presumir que algunas tropas del enemigo atacaron dopadas o bajo el efecto del alcohol.

No puedo dejar escapar esta ocasión, sin exaltar así sea someramente, los actos heroicos y de desempeño de oficiales compañeros en este combate, de los cuales el suscrito tuvo conocimiento directo o indirecto, y son ellos héroes anónimos que, con humildad, cumplieron en esta batalla la misión más allá del normal cumplimiento del deber.

Cinco héroes

Teniente Pedro Caicedo Yacup: Oficial de Infantería, comandante del primer pelotón de fusileros de la compañía "B", defendía el centro del dispositivo. Valiente Comandante que con bravura y liderazgo condujo la defensa de su sector, animando con su ejemplo y dando valor a sus hombres.

En determinado momento asumió el mando de la compañía. Luchó heroicamente contra un enemigo superior numéricamente, hasta cuando fue herido por ráfagas de Tompson y esquirlas de granadas de artillería. Fue arrastrado contra su voluntad hasta una arruga del terreno en la pendiente del cerro por su fiel ayudante de pelotón, el cabo 1° Jaime Andrade Torres. Este oficial soportó allí, durante cuatro días de agonía, el intenso bombardeo de artillería y morteros de uno y otro lado, al igual que de la propia aviación, porque el mando superior consideró apropiado pulverizar a Old Baldy y convertirlo en tierra de nadie. Finalmente, fue rescatado por una patrulla estadounidense, pero de todas maneras le fue amputada una de sus piernas debido a la gangrena. Quienes pudieron verlo antes de ser evacuado al Japón para someterlo a intervenciones quirúrgicas, observaron que había encanecido terriblemente.

Subteniente Álvaro Herrán Vaquero (q.e.p.d.): Oficial del arma de artillería; Comandante del tercer pelotón de fusileros de la compañía "B"; defendía el flanco izquierdo del dispositivo, luchó valerosamente, pero con la llegada del pelotón del Subteniente Piñeres, que venía a relevarlo, antes de la media noche se replegó hasta las alturas de West-View. Con refuerzo de tropas de la compañía "C", que ya habían arribado con el Teniente José Jaime Rodríguez, ejecutivo de esa Unidad Fundamental, organizaron desde West-View una fiera resistencia y evitaron la penetración del enemigo por este sector. Este oficial fue herido por ráfagas de Tompson.

Subteniente Luis Alejandro Bernal Vaquero (q.e.p.d.): Oficial del arma de Infantería, compañero y amigo, Comandante del tercer pelotón de fusileros de la compañía "C", y quien tenía la misión de relevar esa noche al primer pelotón del Teniente Pedro Caicedo Yacup, de la compañía "B". Fue visto con algunos soldados suyos, cerca de la cazamata de Comando del pelotón del Teniente Caicedo, pero jamás se volvió a saber de él; por tal razón, a la fecha, figura como desaparecido, porque nunca se encontraron sus restos y tampoco apareció en el canje de prisioneros al final de las hostilidades. Este Oficial, trece días antes, como Comandante del pelotón de apoyo de la compañía "C", participó activamente en la operación Bárbula o ataque al cerro 180. Se distinguió por su valor y arrojo ayudando a evacuar heridos y muertos de este cerro. En honor a su valor y sacrificio, la promoción de Oficiales combatientes de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, del año 2002, lleva su

nombre, coincidiendo con las Bodas de Oro Profesionales Militares del curso General José Antonio Páez, al cual pertenecía dicho oficial.

Subteniente Miguel Piñeres Grimaldy: Oficial del arma de Infantería, Comandante del Primer Pelotón de Fusileros de la Compañía "C" y quien debía esa noche relevar al tercer pelotón del Subteniente Herrán Vaquero de la compañía "B"; fue herido con dos soldados más y después de sufrir una completa odisea, fue rescatado el día 25 de marzo por un tanque estadounidense, pero quien gracias también al valor del soldado Carlos Julio Téllez, del segundo pelotón de la compañía "B", logró que esto ocurriera. Este oficial también participó en el ataque al cerro 180 u operación Bárbula.

Teniente Hernando Cleves Lombarda (q.e.p.d.): Oficial del arma de Caballería. Comandante del cuarto pelotón de armas de apoyo de la compañía "B", situado en la retaguardia, en las estribaciones del cerro de West-View, el cual estaba cerrando el dispositivo de defensa de la compañía. Prestaba apoyo general a la Unidad con los morteros de 60mm y apoyo directo con los fusiles sin retroceso de 57mm a cada uno de los pelotones de primera línea. Siempre estuvo presto para atender las solicitudes de fuego de morteros, especialmente durante la noche, para proteger los puestos de escucha y en ocasiones colocando cortinas de fuego delante de estos. Su servicio, coordinación y diligencia dio moral y protección a las tropas de primera línea.

Sería injusto de mi parte dejar fuera de esta exaltación a mis hombres del segundo pelotón de fusileros de la compañía "B", que desde la



noche del 12 de marzo teníamos la responsabilidad de defender el flanco derecho de la compañía, apoyados por 5 tanques estadounidenses; uno como cazamata blindada sobre la posición y cuatro más en el valle. Vi a mis hombres luchar como leones, con valentía y arrojo contra el atacante, muy superior numéricamente, pero también con tristeza y rabia vi caer a unos cuantos de ellos a mi lado. Con nostalgia hoy también desde aquí me inclino reverente ante la memoria de estos héroes: Sargento Segundo Azael Osorio Salazar, reemplazante del pelotón; Cabo Primero Ernesto González Varela, comandante de la segunda escuadra; Cabo Primero José Narváez Monroy, comandante de la tercera escuadra y de 28 soldados más que en esta noche de horror ofrendaron su vida.

Al terminar las hostilidades entre las dos Coreas con la firma del armisticio, el 27 de Julio de 1953, en Pan-Mun-Jon, se estableció una línea divisoria entre ellas, con dos kilómetros de franja paralela a lado y lado, como tierra

de nadie, donde sólo podían existir patrullas de control y vigilancia de cada parte; Old Baldy quedó incluido dentro de los dos kilómetros de tierra de nadie de Corea del Norte.

Los resultados

Bajas propias tropas; muertos 95; heridos 100; prisioneros 30, posteriormente canjeados 28. El Subteniente Luis Alejandro Bernal Vaquero a la fecha figura como desaparecido.

El Teniente De la Garza, de nacionalidad mexicana y perteneciente al Ejército de los Estados Unidos, fue hecho prisionero y posteriormente canjeado. Este Oficial estaba agregado al comando de la compañía "B" como Oficial de enlace de artillería.

Bajas enemigas: muertos 500 y más de 200 heridos.

Consecuencias táctico-estratégicas

1. La orden dada por el Coronel Kern, Comandante del Regimiento 31, al Comandante del Batallón Colombia, Teniente Coronel Ruiz Novoa, de relevar ese día y a esa hora la compañía "B" por la compañía "C", que se encontraba en primera línea y que 13 días atrás había combatido en el ataque al cerro 180, con pérdidas significativas, y no atendiendo los reparos, insinuaciones y consideraciones tácticas expuestas por el comandante del Batallón condujo a que esta operación de relevo

“Sangriento combate, donde las tropas colombianas, nuevamente, se granjearon la admiración de los ejércitos del mundo, porque se trató de su más grandioso y sublime acto de heroísmo colectivo, registrado por los mandos aliados como una de las batallas de mayores connotaciones terribles y encarnizadas de toda la guerra de Corea”



no se pudiera ejecutar convenientemente, convirtiéndose en una operación de refuerzo accidentada, que fue aprovechada por el enemigo.

2. En este combate se contuvo al agresor y se evitó su avance en profundidad, que hubiese podido fracturar dispositivos y líneas de defensa de la retaguardia, capturando objetivos significativos como conveniencia estratégica, en vista de la proximidad de la firma del armisticio entre las dos Coreas.

3. Si el Comandante del Regimiento 31 Coronel Kern hubiese dejado emplear la compañía "A" estadounidense, que estaba asignada como reserva del Batallón Colombia en el contra-ataque y refuerzo a las tropas de Old Baldy, seguramente se habría evitado que el enemigo se organizara y que cayera la posición.

4. Fue la acción de guerra del Batallón Colombia que más alta cuota de sacrificio en muertos, heridos y desaparecidos, en todo el conflicto de Corea, entregó a nombre de la patria por la Libertad, el Derecho y la Justicia.

Para terminar, traigo la evocación y felicitación a los combatientes de Old Baldy reseñada en su artículo 239 de la orden del día del Comando del Batallón Colombia con fecha 28 de Abril de 1953 en Mak-Tong, Corea del Norte, así:

"Guerreros del Batallón Colombia: hace días cayó en la lucha sobre la cumbre de una cima, lejos de la patria acogedora y distante, un puñado de hombres cuya sombra vagará perenne en los corazones agradecidos de todos los colombianos. Es imposible que la historia registre un acto más grandioso y más sublime de heroísmo. Ellos no serán sólo unos héroes más que ofrecieron su vida por la libertad, no serán sólo unos mártires de la patria, no serán sólo aquellos que dieron su nombre a la inmortalidad. En Colombia y en el mundo entero, ellos serán más que unos héroes, más que unos mártires sublimes. Serán un símbolo sagrado de las virtudes más eximias de que es capaz un soldado. Un dechado maravilloso ofrecido como estímulo de todos aquellos que sienten palpitar la patria en el corazón. Sus voces puras y cantarinas que no habían sido apagadas por los sufrimientos y las penalidades, fueron acalladas por la metralla y el fuego que cerraron sus ojos, arrancaron su vida y eternizaron su memoria. La poesía se apoderará de sus nombres y describirá la



• Coronel Alfredo Forero Parra. Al fondo puede apreciarse cuando operaba como oficial activo en el campo de batalla.



batalla en que resistieron junto con un grupo de compañeros el ataque de un Ejército entero. Describirá también su valor y su destreza de Centauros, que hicieron de ellos los primeros en el combate. Cantará en fin los amores con la victoria que les fue siempre fiel y que a semejanza de nuestros héroes en la gesta de la Independencia, vivirán bendecidos por todas las generaciones, Porque su memoria nos recordará cada día mientras haya colombianos dignos de empuñar las armas, no se apagará el himno ensordecedor de la Libertad. Libertad ganada a sangre y fuego y de cuyas raíces brotaron las bellas estrofas de la canción patria que tienen todavía el sabor de la pólvora mezclada con el perfume de la gloria. Para ellos, los caídos en Old-Baldy, los que fieles a sus juramentos cayeron en Corea, va nuestro reconocimiento y nuestra admiración sin límites. Sobre la cima quedaron sus cuerpos que exclamaron al mundo entero cuán grande es el alma del soldado colombiano que ama a su patria por encima de todo, que ofrenda su vida y vierte su sangre dejando muy atrás todo lo que sonríe y lo que llora, las realidades y los sueños, toda la alegría y todo el dolor de la vida. Hoy rendimos emocionados a los mártires del Baldy nuestras lágrimas y nuestro reconocimiento. Desde lo desconocido, la sombra augusta de nuestro libertador se empina sobre los Andes que aún resuenan con las descargas de Aya-

cucho para exclamarle al mundo: sois los mismos guerreros victoriosos que liberasteis cinco repúblicas, sois hijos de América, gloria de todas las Naciones y de todas las edades. En vosotros saludamos al mundo libre y cristiano que nos enseñó a luchar cantando y a morir sonriendo. Héroes del Monte "Old-Blady": descansad en paz. Para los sobrevivientes de la acción, que esa noche empuñaban en su brazo fuerte y varonil las armas de la República, va también la felicitación del Comando del Batallón y por su conducto el de toda la Unidad, porque ellos, al igual que sus compañeros caídos, se cubrieron de gloria y se hicieron merecedores a ocupar el puesto de honor que está reservado para aquellos que con la mirada fija en el horizonte, vislumbraban a lo lejos flotando en la inmensidad del cielo, el estandarte oro, azul y rojo que es el símbolo sagrado de la tierra en la que vimos la primera luz y en la que tenemos puestas todas nuestras esperanzas. "Combatientes de Old-Baldy": La patria agradecida os recibe en su seno y os hace héroes. Vuestra acción será el único camino por seguir y vuestro ejemplo acero y oro quedará grabado en las páginas de la historia".

Esta felicitación fue firmada por el ayudante y S-1 del Batallón Colombia, Mayor Edmundo Rubiano Groot (q.e.p.d.), quien fuera posteriormente General de la República. ✎

CURRICULUM

El Coronel (Retirado) Alfredo Forero Parra, oficial de infantería del Ejército Nacional participó activamente en el combate de Old Baldy de la guerra de Corea, en el grado de subteniente como comandante del segundo pelotón de fusileros de la compañía B. Durante su vida militar obtuvo 16 condecoraciones de las cuales 13 son de guerra internacional y conflicto interno nacional. Fue el último herido del Batallón Colombia durante esta guerra, víspera de la firma del armisticio entre las dos Coreas. Se retiró el servicio activo en el grado de Coronel en diciembre de 1974 cuando ocupaba el cargo de Jefe de Estado Mayor de la Séptima Brigada en la ciudad de Villavicencio.



La Corte Penal Internacional

como herramienta contra la impunidad en Colombia

✦ Por Teniente Coronel Jorge Iván Monsalve
Docente Escuela Superior de Guerra

La constante agresión que se viene dando en Colombia presenta unas características particulares bastante interesantes para tener en cuenta frente a la legislación internacional del Derecho Humanitario y la Corte Penal Internacional.

En primer lugar, el Estado colombiano mantiene una lucha armada con organizaciones ilegales de distinto origen, las cuales son un factor desestabilizador de las regiones colombianas debido a que su accionar se concentra en actividades terroristas en contra de la sociedad civil. Las principales organizaciones delincuentes de este tipo en Colombia son las Farc y ELN, y los grupos ilegales de extrema derecha, como son los de autodefensa. En su conjunto, ellas son responsables de un alto porcentaje de la criminalidad en el país, delitos y transgresiones que en su mayoría se mantienen impunes ante las cortes nacionales. Por ello, hoy tenemos como saldo de la agresión a la democracia colombiana, un fallido intento reciente del proceso de paz con las Farc, procesos de acercamiento vigentes con el grupo ELN y negociaciones con las autodefensas ilegales, a la vez que el gobierno despliega una política de defensa y seguridad democrática para combatir estas organizaciones terroristas en el plano judicial y militar. La respuesta

armada de estos grupos a la ofensiva del Estado, ha sido un aumento indiscriminado de terrorismo, masacres, secuestros y extorsiones, entre otros atropellos, características de las líneas de acción contempladas en sus planes estratégicos en busca de lo que describe Mao Tse-Tung como “equilibrio dinámico de fuerzas”¹.

Colombia, sujeto del Derecho Internacional

Ahora bien, el interrogante que nos atañe es determinar ¿Cuál es la mejor herramienta establecida en el Derecho Internacional para evitar la impunidad criminal en esta agresión terrorista?

Para dar respuesta a esta inquietud se pretende argumentar que La Corte Penal Internacional puede convertirse en la herramienta más favorable para evitar la impunidad de los delitos de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra cometidos en contra de la sociedad civil.

En este panorama colombiano, es evidente la existencia de una serie de circunstancias apreciables alrededor de esta guerra. Entre ellas cabe mencionar las siguientes:

- Ideologías usadas para justificar actos de violencia, lo cual se hace evidente en las acciones de los grupos al margen de la Ley, quienes

“Hoy tenemos como saldo de la agresión a la democracia colombiana, un fallido intento reciente del proceso de paz con las Farc, procesos de acercamiento vigentes con el grupo ELN y negociaciones con las autodefensas ilegales...”

bajo sus planteamientos ideológicos legitiman formas de lucha sustentadas en el terrorismo que atentan contra el Estado.

- Exclusiones políticas, económicas y sociales, aspecto evidente de la realidad social nacional y que mezcladas con el aspecto ideológico, pretenden ganar un espacio de legitimación de las formas de lucha conducentes a vulnerar la sociedad civil, atentando no sólo contra el Estado, sino también, en contra de lo dispuesto en los tratados de Derecho Internacional Humanitario.

- Producción y tráfico ilícito de estupefacientes, sistema ilegal de producción económica adoptado por los grupos al margen de la Ley para sostener financieramente su lucha armada.

- La guerra como un modo de vida, en el sentido que al encontrarse el estado de guerra desde hace varias décadas, se convirtió en una alternativa más rentable sostenerlo y convivir con él, que culminarlo de manera definitiva. En este sentido, la actividad de la guerra se ha convertido en una fuente de ocupación de ingresos para ciertos sectores de población vulnerable en el país.

“La corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos”

Simón Bolívar

1. Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1968, p Tse-Tung, Mao. Sobre la Guerra Prolongada. De las Obras Escogidas de Mao Tse-tung. Primera edición Pekín. 235.

En este contexto, es bueno hacer claridad que el Estado colombiano en su conjunto es sujeto de Derecho Internacional, miembro de la Organización de las Naciones Unidas, y como tal, tiene incorporada en su legislación varios tratados internacionales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. En este apartado se comprende una serie de Tratados Internacionales como la Carta de las Naciones Unidas, Los Convenios de Ginebra de 1949 con sus dos Protocolos de 1977, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998 y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de San José de Costa Rica, entre otros no menos importantes. Esto significa que el Estado se compromete a asegurar a las víctimas de violaciones de los Derechos Humanos y de infracciones graves del Derecho Internacional Humanitario, mediante la adopción de las

medidas necesarias que en su favor prevén documentos de carácter no convencional, como son las resoluciones y recomendaciones sobre la materia, originados en el interior de órganos de Naciones Unidas, como las presentadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Un eventual proceso de paz en Colombia y el Derecho Internacional Humanitario

Partiendo de la premisa que se requiere de un proceso de resolución a la agresión armada colombiana, se hace necesario que los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación sean efectivamente reconocidos, protegidos y garantizados por las autoridades nacionales, que favorezcan la legitimidad del Estado social de derecho para combatir las organizaciones ilegales. Si esto no ocurre, y por tanto, resultan lesionados estos derechos primarios, difícilmente podrá afirmarse que la paz se logre y que la reconciliación se haya construido.

La Corte Penal Internacional puede convertirse en la herramienta más favorable para evitar la impunidad de los delitos de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra cometidos en contra de la sociedad civil.

En nombre de una ideología, sea cual fuere su origen, ya el Derecho Internacional Humanitario expresaba la necesidad de establecer unos límites en cuanto a la declaración de objetivos militares a personas y población civil. Todo evento fuera de esos límites es un crimen internacional susceptible de resarcir al afectado.

Para el caso colombiano, se hace necesario precisar que, en cuanto a la declaración de objetivos militares por parte de la insurgencia, se ataca los puestos de policía locales, violando el Derecho Internacional vigente en la materia, que establece que los cuerpos de policía no puede ser considerados como objetivo militar, porque es un organismo instituido para el cuidado de la población, según lo contemplado en el artículo 218 de la Constitución Nacional.

En un eventual proceso de paz en Colombia se hace necesario enmendar los daños a las víctimas del terrorismo con unas condiciones óptimas. En Colombia se necesita construir una paz basada en estos principios y no en una simple pacificación, que lo único que conduce es a profundizar aun más las heridas de la confrontación.

Esta situación de agresión permanente se constituye como uno de los más fuertes obstáculos, si no es el mayor, para que el país logre un desarrollo económico y social equitativo, alcance metas que permitan la erradicación de la pobreza extrema, que lo lleve a reforzar sus instituciones democráticas y cumplir sus objetivos nacionales. En este ambiente, se hace necesario buscar múltiples estrategias para llegar a superar este terrorismo, lo cual exige un conjunto de esfuerzos enfocados de manera integral, que involucre a toda la sociedad colombiana en su conjunto. Exige que el Estado aplique medidas que al menos cubran los siguientes aspectos:



- El fortalecimiento del Estado de derecho y la democracia; por parte del gobierno y de la oposición.
- Políticas sociales, económicas y humanitarias; mediante la inclusión de una estrategia que utilice las herramientas que nos proporciona el Derecho Internacional Humanitario y la Corte Penal Internacional.
- Directrices de tipo militar; dentro del marco de respeto del derecho humanitario, continuando con la capacitación de los miembros de la Fuerza Pública en temas de Derechos Humanos.
- Adopción y puesta en práctica de una estrategia de negociación adecuada con los grupos armados ilegales; evitando los crasos errores de procesos anteriores con las Farc, y las incertidumbres actualmente de las negociaciones con las autodefensas.

Es estrictamente necesario que el Estado en su conjunto tome referencia directa de la normatividad de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, así como lo dispuesto en el Estatuto de Roma. Este hecho beneficiará al propio Estado, fortaleciendo su propia legitimidad, juzgando eficazmente a quienes cometan crímenes contemplados en el Estatuto de Roma.

La Corte Penal Internacional y su aplicación en Colombia

La Corte Penal Internacional es una institución internacional de carácter permanente, con funciones judiciales para determinar la responsabilidad penal individual de las personas que hayan cometido crímenes de genocidio, de lesa humanidad, de guerra y de agresión. El Crimen de Agresión no está definido por el Estatuto de la Corte Penal Internacional, ni tampoco las condiciones mediante las cuales la Corte tendría jurisdicción sobre él. Siete años después de entrar en vigor el Estatuto, se definirá este aspecto mediante Asamblea. Artículos 5 Numeral 2, 121 y 123 Estatuto de Roma, cuando los Estados no hayan cumplido con su deber de perseguir, juzgar y castigar a los responsables de dichos crímenes. Esto no significa que la Corte Penal Internacional sustituye la jurisdicción nacional en la competencia de dichos crímenes sobre los cuales tiene plena jurisdicción. La Corte sólo tendrá competencia para conocer de los crímenes cuando las jurisdicciones nacionales incumplan con su obligación de perseguir y castigar a los responsables de estos delitos.

El gobierno de Andrés Pastrana, hoy ex presidente, mediante acuerdo con su sucesor, el actual presidente Álvaro Uribe Vélez, se acogió a la reserva en su artículo 124, mediante la cual los objetivos de la Corte no serán aplicables por un periodo de siete años a partir de la entrada en vigor del Estatuto de Roma, para los crímenes de guerra cometidos en territorio colombiano como una herramienta transitoria otorgada por el mismo Estatuto.

Aplicación de los principios del Estatuto de Roma en Colombia

En el marco interno colombiano el Estatuto de Roma establece unas condiciones que obligan al Estado, a reparar a las víctimas, ajustado a los cuatro principios establecidos en el Derecho Internacional Humanitario: 1º La reparación ha de ser suficiente, efectiva, rápida y proporcional a la gravedad del crimen y al daño sufrido. 2º El Estado deberá esforzarse por resarcir a la víctima cuando el responsable de la conducta ilícita no haya podido o no haya querido cumplir sus obligaciones. 3º El Estado deberá repetir contra el culpable de un crimen cuya responsabilidad no le sea imputable cuando haya resarcido a la víctima del mismo. 4º El Estado deberá garantizar la ejecución de los fallos judiciales que impongan, en el orden nacional o internacional, condenas de reparación a personas o entidades privadas responsables de violaciones de los Derechos Humanos y de crímenes de guerra.

Para hacer efectivo el resarcimiento anteriormente mencionado, se aplican un grupo de medidas, entre las cuales están las acciones individuales de restitución, de indemnización y de rehabilitación, complementadas con medidas de satisfacción de alcance general y garantías de no repetición.

Se llaman acciones individuales de restitución las ejecutadas con el fin de reponer las cosas a su estado original, restableciendo la situación en que se encontraba la víctima antes de ser afectada por el crimen. Estas comprenden especialmente para el caso del desplazamiento forzado; el restablecimiento de su libertad y de sus otros derechos; su situación social; su vida familiar; su ciudadanía; el retorno a su lugar de residencia; la reintegración en su empleo; la devolución de sus propiedades, entre otras.

Las acciones individuales de indemnización deben ser ejecutadas con el fin de compensar todo perjuicio resultante del crimen que sea económicamente cuantificable. Cada una de ellas debe corresponder: al daño físico o mental padecido; la pérdida de oportunidades; el detrimento de la reputación y de la dignidad; y los gastos de asistencia jurídica, médica, psicológica y social.

Las acciones individuales de rehabilitación deben ser ejecutadas con el fin de lograr que la víctima pueda recuperarse con: ayuda de la atención médica y psicológica; y con la prestación de servicios jurídicos y sociales.

Las medidas de satisfacción de alcance general son aquellas que deben ser adoptadas con el propósito de deshacer el agravio inferido a la víctima. Ellas se identifican con: la cesación de las violaciones continuadas; la verificación de los hechos que puedan constituirse como crímenes internacionales; la efectiva difusión pública y completa de los resultados del esclarecimiento histórico; la búsqueda de los cadáveres de las personas muertas o desaparecidas; la emisión de declaraciones oficiales o de decisiones judiciales para restablecer la dignidad, la reputación y los derechos de las víctimas y de las personas a ellas vinculadas; el reconocimiento público de los sucesos y de las responsabilidades; las conmemoraciones y homenajes en torno de las víctimas y; finalmente, una enseñanza de la verdad histórica de los hechos.

Finalmente, las garantías de no repetición son aquellas que tienen como propósito asegurar a las víctimas que no serán afectadas con la comisión de nuevos crímenes de la misma índole.

3. El Crimen de Agresión no está definido por el Estatuto de la Corte Penal Internacional, ni tampoco las condiciones mediante las cuales la Corte tendría jurisdicción sobre él. Siete años después de entrar en vigor el Estatuto, se definirá este aspecto mediante Asamblea. Artículos 5 Numeral 2, 121 y 123 Estatuto de Roma.

Aplicaciones normativas del Estado colombiano a la agresión armada

Las normas dictadas por el Congreso de la República de Colombia, en su calidad de legislador nacional y en lo que respecta a la reincorporación a la sociedad de integrantes de grupos armados al margen de la Ley, deberán garantizar a las víctimas que la búsqueda de la reconciliación o el otorgamiento del perdón, no contribuyan al fomento de la impunidad.

Todo este aplicativo normativo se debe dar con unos criterios claros de aplicación, lo que determina que, por regla general, sólo deberán aplicarse a miembros de grupos armados ilegales



que reúnan condiciones tales como: estar comprometidos en procesos efectivos de diálogo, negociación o firma de acuerdos; haber dispuesto y hecho efectiva una cesación de hostilidades; abstenerse de cualquier ataque o amenaza contra la población civil y haber puesto en libertad incondicional a toda persona que hubieran privado de la misma con infracción de la normativa humanitaria.

De igual forma, deberán contener restricciones que impidan a las personas responsables de los crímenes beneficiarse con ciertas causales de exclusión de la culpabilidad, como la prescripción del delito y la prescripción de la pena.



En la misma medida se deben señalar elementos de cuantificación penal, que permitan a los jueces sancionar diferencialmente a los procesados por hechos constitutivos de crímenes internacionales, teniendo en cuenta: la posición jerárquica que ocupaban dentro del grupo armado; los móviles de intolerancia y discriminación que inspiraron su conducta; el influjo que en el comportamiento delictivo tuvieron la promesa de remuneración o el ofrecimiento de pago o de precio; y la intensidad del sufrimiento físico y moral causado a las víctimas.

Se deberá prever que los autores de los crímenes sólo puedan obtener el beneficio de reducción de la pena cuando en forma patente hayan ejecutado acciones positivas y eficaces para determinar la autoría de los delitos; esclarecer los motivos de los mismos; conocer las circunstancias en que ellos se cometieron; fijar cuantitativa y cualitativamente la entidad de los daños y perjuicios morales y materiales causados por la ejecución de las conductas punibles; y por último, localizar los cadáveres de las víctimas.

También deberá prever que los autores de crímenes atroces cumplan, de manera efectiva, un tiempo de privación de la libertad en prisión, en los lugares y en la forma señalados por la Ley.

Igualmente, los condenados por crímenes atroces quedarían, durante un plazo razonable, judicialmente inhabilitados para el ejercicio de cargos oficiales y funciones públicas, de manera que no puedan ser designados para actuar en las corporaciones electivas.

En este orden de ideas, se deberán abrir procesos judiciales de extinción del dominio, que ingresen al fondo de reparación, los bienes adquiridos por los autores de crímenes internacionales mediante enriquecimiento ilícito o con grave deterioro de la moral social.

En su misma esencia, deberá el Estado circunscribir la concesión de amnistías y de indultos a conductas punibles que frente al derecho colombiano tengan únicamente el carácter de delitos políticos o de delitos comunes conexos con aquéllos. Como estos últimos sólo podrán considerarse los que, teniendo relación directa y estrecha con la delincuencia política, no constituyan delitos graves conforme al Derecho Internacional Humanitario.

Como conclusión final, es pertinente decir que el Estado, al aprobar y ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, se encuentra de cierta manera obligado a adelantar un efectivo y coherente proceso de paz, con base en la normatividad nacional e internacional y los resarcimientos expresados en el ensayo.

“Es estrictamente necesario que el Estado en su conjunto tome referencia directa de la normatividad de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, así como lo dispuesto en el Estatuto de Roma”.

CURRICULUM

El Teniente Coronel Jorge Iván Monsalve, es oficial del Ejército colombiano del arma de artillería, graduado en ciencias militares. Especializado en relaciones internacionales, geopolítica y alta gerencia. Diplomado en negociaciones, resolución de conflictos y oficiales de enlaces de las Naciones Unidas, así como en derecho internacional de los Derechos Humanos. Actualmente, se desempeña como docente en la Escuela Superior de Guerra.

Policia Nacional:

Programa Departamentos y Municipios Seguros, DMS



Por Mayor General
Jorge Daniel Castro Castro
Director General Policía Nacional

Al ser la seguridad ciudadana el centro de las preocupaciones de los colombianos, especialmente por el negativo impacto que este fenómeno tiene sobre la calidad de vida de los ciudadanos, se diseñó dentro de los parámetros de la política de "Seguridad Democrática", el Programa Departamentos y Municipios Seguros, DMS, con cobertura nacional para apoyar a las autoridades departamentales, municipales y de policía en el manejo de las problemáticas de convivencia y seguridad.

En el marco de este Programa, la Policía Nacional ha venido liderando la coordinación de las distintas acciones de las instituciones del orden local y nacional, con el ánimo de enfrentar de manera integral y preventiva los factores que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

El Programa, se inició de manera oficial en el mes de marzo de 2004 con la asesoría técnica de expertos de la Universidad de Georgetown, la Fundación Ortega y Gasset y financiado con recursos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Usaid, y el liderazgo de los ministerios del Interior y de Justicia y de Defensa Nacional.

El Programa partió de reconocer cómo, paralelo a la creciente diversificación e incremento de las manifestaciones de la inseguridad e intranquilidad ciudadana, algunos alcaldes y gobernadores habían declinado su responsabilidad esencial en la conducción de los problemas relativos al orden público y a la convivencia y seguridad ciudadana, delegándola en las autoridades armadas. Igualmente, se pudo constatar que algunos integrantes de las Fuerzas de seguridad del Estado, no acataban los mandatos de las autoridades administrativas locales, como lo ordena la Constitución Nacional y las leyes.

Asimismo, para su diseño y puesta en práctica, el Programa reconoció la diversidad de la sociedad colombiana, así como la complejidad de la violencia y la inseguridad en sus múltiples expresiones, que varían en intensidad y formas de manifestación en cada región y que se deben tener en cuenta a la hora de asumir y dar soluciones a los problemas de convivencia e inseguridad que hoy enfrentan la mayoría de los ciudadanos.

El objetivo de este Programa ha sido el de fortalecer el manejo de la convivencia y seguridad ciudadana a nivel local, mediante acciones encaminadas a procurar la concurrencia de los esfuerzos interinstitucionales de los organismos de se-



guridad y justicia, las administraciones locales y las comunidades organizadas, para afrontar los problemas asociados a la violencia y la delincuencia.

En este sentido, se ha capacitado a los alcaldes y gobernadores en seminarios y talleres, de manera que conozcan la normatividad existente en materia de manejo de la seguridad (los artículos 189, 296, 303, 315 y 330 de la Constitución Nacional y las Leyes establecidas para tal fin), los instrumentos con que cuentan (concejos de seguridad, comités de orden y fondos de seguridad) y elaboren sus planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana en coordinación con las autoridades de seguridad y justicia.

De acuerdo con los temas de capacitación, se han elaborado tres cartillas. La primera, sobre las responsabilidades constitucionales y legales de los alcaldes y gobernadores, la segunda, sobre los instrumentos de gestión de la seguridad y la tercera, un protocolo de manejo de eventos de terrorismo. Estas cartillas son utilizadas como herramientas prácticas en los seminarios talleres.

Hasta la fecha se han realizado los siguientes eventos:

- En marzo de 2004, se llevó a cabo el Primer Seminario Nacional de Gobernadores y Comandantes de Departamento, orientado a capacitar a las autoridades en lo que se refiere a la normatividad para la gestión y manejo de la convivencia y la seguridad ciudadana. Al evento asistieron 28 gobernadores y 32 comandantes de policía departamentales.
- Entre los meses de abril y mayo de 2004, se realizaron ocho talleres regionales sobre los mecanismos de gestión de la seguridad. A estos eventos asistieron 385 alcaldes, 123 secretarios de gobierno y 220 presidentes de concejos municipales.
- En el mes de junio, se capacitó en temas de gestión de la seguridad ciudadana y planeación a los 32 secretarios de gobierno y 32 comandantes operativos de los departamentos y a los 32 jefes de gestión de los respectivos comandos.
 - Para la elaboración de los planes locales de convivencia y seguridad ciudadana, entre junio y noviembre de 2004, se realizaron 26 talleres departamentales con la asistencia de 802 alcaldes municipales, 316 secretarios de gobierno, 1.107 comandantes de policía, 703 presidentes de consejo y 236 invitados especiales.
- Con el fin de evaluar los resultados del primer año del Programa y de fortalecer las acciones que se están desarrollando se realizó el Segundo Foro Nacional de Gobernadores, Alcaldes de Ciudades Capitales y Comandantes de Policía en el mes de enero. A este foro asistieron 28 gobernadores, 25 alcaldes y 32 comandantes de departamento.
- Se proyecta la realización de 32 talleres departamentales entre los meses de marzo y mayo del presente año, de los cuales se han realizado 13. El objetivo de estos talleres es elaborar de manera conjunta entre las autoridades territoriales de todos los departamentos y municipios del país y la policía los planes locales de convivencia y seguridad ciudadana para el año 2005.
- A partir del mes de julio de 2005 se realizarán ocho reuniones regionales, con la asistencia de los gobernadores, los comandantes departamentales, los comandantes regionales y las demás

autoridades de seguridad y justicia del Estado, con el fin de fortalecer el trabajo interinstitucional para el manejo del orden público territorial.

- Finalmente, durante el desarrollo del Programa se diseñó y colocó en funcionamiento la página Web del programa (www.policia.gov.co) en la que se puede consultar toda la información sobre el mismo. Se complementará a corto plazo con una revista de tiraje nacional.

De acuerdo con los objetivos propuestos, hasta el momento se ha logrado que la mayoría de los alcaldes y gobernadores:

- Asuman las funciones constitucionales y legales que tienen en el manejo de la seguridad y la convivencia ciudadana, como primeras autoridades que son.
- Diseñen e implementen planes de seguridad y convivencia, de acuerdo con los resultados de los diagnósticos elaborados por los organismos de seguridad y de justicia.
- Destinen recursos presupuestales, de manera especial a través de los fondos cuenta de seguridad, para el apoyo y desarrollo de los programas de seguridad preventivos y coercitivos.
- Creen o fortalezcan los sistemas de información de violencia y delincuencia.
- Realicen las reformas necesarias para crear una estructura administrativa al interior de las secretarías de gobierno que coordine, elabore y haga seguimiento de la política pública de convivencia y seguridad ciudadana.



- Integren a la comunidad a los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, buscando su vinculación activa en las soluciones a los diferentes problemas.
- Difundan los planes de seguridad y convivencia, para que cada autoridad o ciudadano se convierta en un promotor y ejecutor de los programas.
- Formalicen el funcionamiento mensual del Concejo de Seguridad (Decreto 2615 de 1991): compuesto por el Alcalde, el Comandante de la Guarnición Militar, el Comandante de la Policía, el Director Seccional del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, el Delegado del Procurador General de la Nación, el Director Seccional de Orden Público y la Secretaría de Gobierno. Este Concejo tiene, entre otras funciones, diseñar políticas y definir estrategias para reducir la violencia y la delincuencia. , como escenario privilegiado de decisión, análisis y toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia.
- Y finalmente, se conviertan en líderes en la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana. ✎

CURRICULUM

El Mayor General Jorge Daniel Castro Castro, Director General de la Policía Nacional, es administrador de empresas de la Universidad Cooperativa y adelantó estudios en derecho administrativo, criminología, alta gerencia y defensa nacional en la Escuela Superior de Guerra. Durante su vida profesional se ha desempeñado como Director Antisecuestro y Extorsión; Adjunto de Policía en la Embajada de Colombia en Estados Unidos; Inspector Delegado Oficina Asesora Inspección General; Comandante Metropolitano del Valle de Aburrá; Comandante de la Policía del Departamento de Santander y Comandante Metropolitano de Bogotá.



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

MAESTRÍA

Seguridad y Defensa Nacionales

Código ICFES 290463510751100111100

La Escuela Superior de Guerra agradece a los altos funcionarios del Estado, catedráticos, jurados, tutores y alumnos su esfuerzo y sus valiosos aportes para la culminación exitosa de la segunda promoción 2004-2005 del programa de Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales.

La promoción 2004-2005 contó con:

- Expertos nacionales e internacionales en las temáticas de la seguridad y la defensa.
- 70% de los profesores con nivel de Doctorado.
- Profesores visitantes de las Universidades de Yale, Oxford y National Defense University.
- Visitas y prácticas geoestratégicas nacionales.
- Seminarios nacionales e internacionales.

Horario
Lunes a Viernes
de 7:00 a.m. a 8:30 a.m.

Duración
Tres semestres
académicos

Inicio
5 de julio
de 2005

Informes

Escuela Superior de Guerra • Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales • Cra 11 No. 102-50 Of. 417
Bogotá, Colombia • Tels.: (571)620 6381- (571) 620 4066 ext. 4006 • Correo Electrónico: maestria@esdegue.mil.co

www.esdegue.mil.co



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



Unión, proyección y liderazgo